

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No.108-CEPDTSS-2019

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 16 de enero de 2019
Hora de inicio:	14h00
Hora de terminación:	16h06

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la Sesión No. 108 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. María Cristina Hinojosa Páez, Prosecretaria Relatora, en reemplazo del Secretario Relator, constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Ausente
3	Fausto Terán Sarzosa	Ausente
4	Karina Arteaga Muñoz	Presente
5	Alberto Arias Ramírez	Ausente
6	Juan Cárdenas Espinoza	Presente
7	Bairon Valle Pinargote	Presente
8	Sonia Vaca	Ausente
9	Cristina Reyes Hidalgo	Presente
10	Roberto Gómez Alcívar	Ausente
11	Samia Tacle	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

La Prosecretaria Relatora certifica la presencia de 7 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No. 108-CEPDTSS-2019.

A través de Secretaría se establece que existe una solicitud de cambio del Orden del Día, propuesto por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, mediante Oficio No.003-RGA-AN-EC-2019, solicita se incluya como punto de Orden del Día la elaboración del Informe para Primer Debate sobre el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas; y, a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, por lo que la Presidenta de la Comisión pide se de lectura a la Convocatoria correspondiente.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bueno, está hecha la solicitud, pero lamentablemente el Asambleísta Roberto Gómez no está presente, por lo tanto continuamos. He puesto a consideración el Orden del Día planteado. Se aprueba sin modificaciones. De acuerdo, se aprueba el Orden del Día correspondiente. Bien, con la más cálida bienvenida como siempre estimados y estimadas Asambleístas, se instala formalmente la Sesión No. 108 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. Solicito que por Secretaría se de a conocer la Convocatoria y el Orden del Día correspondiente por favor.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 108-CEPDTSS-2019**, para el día **miércoles 16 de de enero de 2019**, a las **10h00**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Lectura y aprobación del Orden del Día. **2.-** Comisiones Generales e intervención de autoridades y ciudadanos con relación a las desvinculaciones realizadas de servidores y servidoras públicas durante el año 2018, conforme a los Oficios. No. 002-BVP-AN-2019, de 09 de enero de 2019; y, No. 011-AAYE-AN-2019 de 14 de enero de 2019, suscritos los Asambleístas Bairon Valle; y, Andrea Yaguana Echeverría, respectivamente, con este último se solicita la comparecencia del Ministro de Educación. Adjunto el cronograma de intervenciones. **3.-** Lectura y aprobación del Informe para Primer Debate del "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 94 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, 67 DE LA LEY DE MINERÍA Y SEGUNDO ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO CON POSTERIORIDAD AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE MINERÍA A LA LEY DE MINERÍA (PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LOS SECTORES HIDROCARBURÍFERO Y MINERO), calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019 429 de 26 de julio de 2018. **4.-** Clausura de la Sesión.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- En consideración de la sala el Orden del Día propuesto. Una consulta, ¿hay solicitudes de cambio del Orden del Día?

Punto No. 1 del Orden del Día.- Lectura y aprobación del Orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Tenemos una agenda que es parte de la Convocatoria y del Orden del Día. Por favor señora Secretaria demos lectura a la agenda.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, se da lectura al "Cronograma de Comisiones Generales e intervenciones de la Sesión N.º. 108-CEPDTSS-2019".

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, para proceder con el primer punto de este Cronograma. Quisiera antes, dar la más cálida bienvenida, tenemos por solicitud de diversos Asambleístas, tenemos la presencia de varios compañeros líderes y lideresas de diferentes sectores y algunos extrabajadores de algunas instituciones, que han solicitado ser recibidos como "Asambleístas por un Día", con la finalidad de poder participar en esta Sesión y escuchar las explicaciones y los temas que van a exponer cada una de las autoridades que han sido invitadas a comparecer en esta Sesión. Quiero dar la más cálida bienvenida por lo tanto a la señora Eneida Karina Gálvez Gálvez, que es ex servidora pública del Ministerio de Justicia, bienvenida usted ha sido aceptada en esta Sesión como "Asambleísta por un Día". El señor Luis Humberto Matiang Matiang, Presidente la Confederación de Organizaciones Campesinas de Pilahuín, bienvenido compañero. Solicito, bueno primero mil disculpas, la sala realmente es bastante pequeña cuando tenemos la comparecencia y la visita de demás gente de la prevista en la Sesión, vamos a pedirles por favor, vamos a ver cómo les acomodamos, pero mientras tanto por favor, no les queda más que mantenerse de pie hasta que se desarrolle la Sesión. Al señor Ángel Arnulfo Punina Asaz, Delegado del Grupo de Páramos de Tungurahua, ¿está aquí?, bienvenido compañero. Al señor Leonardo Méndez Calvache, Secretario de Legislación de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

CETRA-CELEC, bienvenido compañero Méndez. El compañero Washington Antonio Silva Silva, Secretario General de CETRA-CELEC, bienvenido compañero; y, por último tenemos también en la lista al compañero Luis Gonzalo Manotoa Silva, Dirigente de la Junta de Aguas de Chazo-Santa Fé de Galán, bienvenido compañero. Bien, todos los compañeros y compañeras que hoy van a fungir como "Asambleístas por un Día", les debo explicar que tienen derecho a pedir la palabra como Asambleísta las veces que consideren, hasta dos veces de acuerdo a la Reglamentación, lo único que ustedes no van a tener posibilidad es de votar. Entonces quiero que quede claro para que no tengamos ninguna complicación; y, al mismo tiempo todas las intervenciones tienen que ser en el marco del respeto, para que no tengamos tampoco ningún tropiezo en la Sesión. Bienvenidos y bienvenidas todas. El primer punto por favor de la agenda, si permítanme mientras encuentra la agenda, quisiera dar la más cálida bienvenida, hoy tenemos el acompañamiento de varios Asambleístas que no son de esta Comisión, pero que han solicitado poder participar en esta Sesión, es la Asambleísta Amapola Naranjo, Asambleísta por Pichincha de los Sectores Rurales, la Asambleísta Nancy Guamba, que es Asambleísta del sur de Quito, es de Pichincha también; y, la Asambleísta Carmen García, que es Asambleísta la provincia de Cotopaxi. Bienvenidas, ah y la Asambleísta, perdón la Asambleísta Andrea Yaguana, que es la Asambleísta paisana, es Asambleísta Orense, ella tampoco es de esta Comisión, pero es una de las Asambleístas que ha pedido la comparecencia en este caso particular del Ministro de Educación. Bienvenida Asambleísta Yaguana. Bien, proceda señora Secretaria

Punto No. 2 del Orden del Día.- Comisiones Generales e intervención de autoridades y ciudadanos con relación a las desvinculaciones realizadas de servidores y servidoras públicas durante el año 2018, conforme a los Oficios. No. 002-BVP-AN-2019, de 09 de enero de 2019; y, No. 011-AAYE-AN-2019 de 14 de enero de 2019, suscritos los Asambleístas Bairon Valle; y, Andrea Yaguana Echerverría, respectivamente, con este último se solicita la comparecencia del Ministro de Educación. Adjunto el cronograma de intervenciones.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bienvenido estimado Ministro. En primer lugar pues, darle la más cálida bienvenida, desearle también éxitos en sus funciones, usted tiene una enorme responsabilidad frente a la situación que estamos viviendo, especialmente los trabajadores y trabajadoras en nuestro país. Así es que aquí en este Seno de la esta Comisión con mucha frecuencia le vamos a estar pidiendo su comparecencia para que nos cuente los diferentes procesos que se están realizando en el Ministerio del Trabajo, en pro de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Bienvenido tiene el uso de la palabra.

Intervención del Ministro del Trabajo, Encargado, abogado Andrés Madero Poveda.- Muchas gracias, buenas tardes señora Presidenta y señores miembros de la Comisión es un gusto saludar y comparecer en esta Comisión, ya he comparecido varias veces en delegación y representación del Ministro Raúl Ledesma. Ponernos a la disposición siempre, que el trabajo continúe, estamos convencidos de que el trabajo conjunto y coordinado con el órgano legislativo va a llevar el mejor resultado, para lo que todos estamos buscando, que es un mejor país, el mejor país para todos los ecuatorianos y trabajando en forma conjunta y coordinada, vamos a lograr llegar a ese fin. No hay necesidad de estar divorciados, ni tener agendas diferentes, podemos trabajar siempre coordinadamente para lograr cualquiera de los objetivos que nos planteamos en esta Comisión. Como usted lo manifestaba, siempre precautelando los derechos de los trabajadores, que es nuestra obligación como autoridad administrativa, tanto así, que siempre estaremos velando por el cumplimiento de la normativa. En el tema de la comparecencia del día de hoy, inicialmente me piden que haga una estimación sobre el tema de los contratos ocasionales, y me voy a permitir hacer una pequeña presentación, la presentación se las voy a dejar después y si ustedes quieren con alguna información adicional, pero voy a puntualizar un tema. El contrato de servicios ocasionales, como lo establece la Ley Orgánica del Servicio Público, que ustedes mismos están conscientes y claramente con este tema, es un contrato que es autorizado de forma excepcional

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

por el Ministerio del Trabajo, la autoridad nominadora, la UATH institucional, en virtud de densidades no permanentes. Ese es el primer concepto que hay que tener claro. El contrato ocasional su naturaleza está para necesidades no permanentes de una institución y que son autorizados en forma excepcional para que sean realizadas las mismas dentro de cada institución. Lastimosamente, durante mucho tiempo se mal utilizó esta figura, no hubo el cuidado debido ni la atención sobre este tema y por comodidad o por alguna situación que desconozco encada UATH institucional, se dio una proliferación indiscriminada de estos contratos. El 17 si no me equivoco, el 19 septiembre de 2017, la Asamblea aprobó una Reforma a la Ley Orgánica del Servicio Público, entre la cual incluía la reforma el artículo 58, en el cual indica que pasados los 12 meses de persistir la necesidad institucional, esta pasa a ser permanente y la UATH institucional, junto con su autoridad nominadora, debe de proceder a la creación del puesto, liberar el nombramiento provisional; y, posteriormente con un concurso de méritos y oposición, otorgar el nombramiento definitivo al servidor que resultare ganador del mismo. De igual manera, introdujo en esta Ley Reformatoria la Disposición Transitoria Décimo Cuarta, que daba una estabilidad a los trabajadores que hayan superado los 12 meses a la fecha de 13 de septiembre de 2017, para que sean prorrogados y creados sus puestos. De igual manera, dieron un tiempo para que el Ministerio del Trabajo ejecute el Acuerdo Ministerial que permita la materialización de este tema. En este sentido, en el Ministerio del Trabajo en el mes de marzo, emitió el Acuerdo Ministerial No. 0039, en el cual daba las directrices para la creación de los contratos ocasionales que estén inmersos en la Disposición Transitoria Décimo Cuarta, y de igual manera, la creación de los puestos de trabajo de los contratos ocasionales que ya hayan cumplido los 12 meses; ,y que la necesidad institucional reclame la creación de esos puestos. Muchas instituciones solicitaron la creación de los puestos conforme a este Acuerdo Ministerial, pero muchas instituciones tampoco cumplieron con este tema que además otorgaba una última y final prorroga hasta el 31 de diciembre de 2018. Si tomamos en cuenta desde el mes de marzo hasta diciembre, habían casi nueve meses para que las instituciones hagan todos sus documentos e instrumentos necesarios para la creación de los puestos, que es lo que permite que se gire el nombramiento provisional y continúe el trabajo hasta que sea otorgado un nombramiento permanente con el ganador del concurso de méritos y oposición. Existen también muchos contratos, que por cambio de autoridades o por cualquier otra situación, no se hicieron a tiempo esta creación de los puestos, con lo cual los contratos ocasionales, como todos los contratos ocasionales, tienen una fecha de término al finalizar el inicio fiscal. No obstante de que todos son con naturaleza de 12 meses, finalizan el 31 de diciembre de cada año. En vista de esta preocupación que se generó por las instituciones y para evitar su falta de operatividad, se emitió una "Norma Técnica para la Optimización de Gastos de Personal en la modalidad de Contrato de Servicio Ocasional del Sector Público", mediante Acuerdo Ministerial No. 001-2019, de 2 de enero del mismo año. En esta normativa se dieron nuevas directrices para los contratos ocasionales que van a realizarse durante el año 2019; y, prorrogando los contratos ocasionales que están inmersos en la Disposición Décimo Cuarta y en la Disposición Undécima, también que son los que tienen más de cuatro años al mes de Mayo 19 de 2017, que pueden ser prorrogados hasta la creación del puesto; y, nuevamente se ha otorgado un término final, que es el 31 de diciembre de 2019, en el cual tienen para realizar todas las reformas institucionales y crear los puestos definitivamente, para que estos puestos que ya en algunos casos, han excedido los 4,5, o 6 años con contratos ocasionales,tengan una realidad dentro de la estructura de las distintas instituciones. Hemos hecho también una fuerte sanción para quien no cumpla esto como UATH institucional, precautelando los derechos de los trabajadores, que la sanción, incluso puede llegar a la destitución de la autoridad de la persona encargada de Talento Humano de la institución por no cumplir con las normas de optimización, y no cumplir con precautelar el derecho de los trabajadores, que tienen ganada su estabilidad al haber transcurrido más de 12 meses laborando en la misma institución y en el mismo puesto. Entonces vamos a fortalecer de igual manera los controles, estamos solicitando que mensualmente, inicialmente perdón para tener un análisis, hemos dispuesto que en el mes de enero hasta el 17 de enero, nos deben informar todas las instituciones ¿cuáles son los contratos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ocasionales que tienen que ser prorrogados?, ¿cuáles son los contratos ocasionales que van a prorrogar durante el año 2019?; y, ¿cuáles son los contratos que necesitan autorizar para este año?, para tener una base de datos exacta de cada institución y poder hacer el seguimiento y el cumplimiento de la norma establecida en el artículo 58, que va de la mano con el artículo 56 y 57, que establece la planificación y la creación de los puestos en la Ley Orgánica del Servicio Público. Eso es en lo que corresponde a los contratos ocasionales. Ahora la segunda pregunta, entiendo que era ¿cuáles son las políticas públicas de reinserción laboral que va a tomar la cartera Estado a la cual representa de cara a los servidores públicos desvinculados? si no me equivoco hasta ahí iba la pregunta. El Ministerio del Trabajo cuenta con una Dirección pequeña y limitada, pero una Dirección que se realiza reconversión laboral, en esta es una reconversión laboral, va ligada muy de la mano con la Red Socio Empleo, que es una Bolsa Empleo que está establecida con el sector privado y sector público, pero en este tema de los trabajadores desvinculados se ha pedido también, y se va a pedir también, una base de datos de los trabajadores que están saliendo del servicio público para crear una especie de banco especial, vamos a tener esa iniciativa de crear un banco especial, con las características y las capacidades que tienen los servidores públicos que han dejado de formar parte de las instituciones del Estado, para que puedan ser reinsertados a través del mercado laboral privado, por su "Know How" y su experiencia dentro del sector público, tienen ciertas compañías o empresas privadas la necesidad de contratar estos servidores para su sector privado; y, eso como una norma, y como una de las medidas que están tomando, y posteriormente también estamos haciendo esfuerzos con el sector productivo, básicamente en una mesa de empleo para la generación de nuevas plazas en el sector privado. La tercera pregunta que nos indicaron, era los argumentos técnicos y jurídicos por los cuáles fueron separados de diversas instituciones las y los servidores públicos en los últimos meses del año 2018. En este sentido, esta pregunta yo tengo que ser claro, en que es un poco complicado para mí responder en forma directa, porque las instituciones tienen su independencia administrativa y en Talento Humano, cada una de ellas hace la terminación de los contratos o de los nombramientos o de cualquier situación, de acuerdo al marco de la Ley, sí dentro del marco de la Ley, pero son ellos quienes deciden con su autoridad nominadora el por qué dan por terminado un contrato ocasional, que sería en este caso, la vigencia en el mes de diciembre, la vigencia porque finalizan con el mes de diciembre, el 31 de diciembre de cada año. En el caso de los nombramientos provisionales pueden terminar porque se haya cumplido la condición por la cual fue emitido ese nombramiento provisional, que se haga en reemplazo de una persona que ya regresó, una persona que se encontraba en comisión de servicios que se ha vuelto a incorporar a la institución, el reemplazo en una persona embarazada o con algún un permiso especial, el caso de que ya haya un ganador de concurso distinto al que estaba en el nombramiento provisional, o finalmente en el caso de que se haya cometido alguna falta a su trabajo, en el caso de un sumario que dé por terminado el nombramiento permanente. Son las causas por las cuales pueden terminar los contratos y no obstante, también la renuncia formalmente presentada para o para acogerse a la jubilación de acuerdo con el literal j) del artículo 47 de la Ley Orgánica del Servicio Público, son las cosas por las cuales podrían darse por terminados los contratos o la relación laboral en el sector público, no obstante de que ustedes ya requerirían un informe los desvinculados puntualmente, deberían solicitarlo directamente a cada Unidad Administrativa de Talento Humano de cada institución. En lo que respecta el informe sobre el resultado de los estudios realizados que han llevado a indicar que el despido de un trabajador en el sector privado tiene un alto costo para empleadores, es una referencia que hacen a una expresión, que entiendo que ustedes han determinado que ha hecho el abogado Raúl Ledesma, ex Ministro del Trabajo, entonces entendería que eso debería responderlo directamente él mismo. Sin embargo, entiendo que ustedes conocen el costo del despido intempestivo que está establecido en el Código del Trabajo, artículos 188 y 185, que son las indemnizaciones, ¿por qué se dan las indemnizaciones?, las indemnizaciones se dan porque es una ruptura abrupta de la relación laboral, rompe la estabilidad de forma indiscriminada, por eso el Legislador previno que en caso de que se de esta decisión unilateral del empleador, el trabajador tenga derecho a una indemnización. Que está en

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

este caso, inicialmente de cero a tres años con tres remuneración y de tres años un día, un mes de sueldo por cada remuneración por cada año de servicio, hasta llegar a un tope de los 25, a lo que iría ligado la bonificación por desahucio del artículo 185 del Código del Trabajo. Son los costos que implica dar por terminado en forma unilateral el contrato de trabajo con un trabajador. Finalmente, nos solicitaron que expliquemos el argumento técnico por el cual se dio el incremento de ocho dólares de la remuneración básica unificada de los trabajadores para el año 2019. Fue público y notorio que durante dos sesiones se trató en el Consejo Nacional Trabajo y Salario, la remuneración básica para el año 2019, no se pudo llegar a acuerdos entre el sector empleador y el sector de los trabajadores, por lo cual le correspondía a la autoridad del Trabajo, determinar el incremento salarial para el año 2019, establecido en el mismo marco del Código del Trabajo, que habla de la inflación proyectada e índice de precios. No obstante, como también tenemos convenios firmados con la OIT, se tomó la ratificación de estos y se tomaron en cuenta dos variables: la inflación proyectada para el año 2019 por el Ministerio de Economía y Finanzas, que señaló ser de 0.9% respecto al segundo trimestre del año 2017 al 2018; y, la tasa de incremento de la productividad laboral estimada por la OIT entre 2017-2018. Esto dio un porcentaje en valor absoluto de ocho dólares, que fue el valor que se dio por incrementado en la remuneración correspondiente al año 2019. Eso en base a las preguntas que han sido solicitadas, he escuchado que existen varias organizaciones sociales que están compareciendo también y acompañándonos en esta intervención. Y ratificar el compromiso que hemos mantenido durante la gestión del Ministro Ledesma, que continuará hasta que el Presidente así lo disponga conmigo de estar con las puertas abiertas para atender todas las peticiones de los Asambleístas, pero más que nada como no, de los trabajadores de los sectores sociales que son a quienes nos debemos todos los que hacemos la función pública. Hasta aquí señora Presidenta, salvo alguna cuestión adicional.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Gracias estimado Ministro.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Gracias compañera Presidenta, un saludo Presidenta, un saludo a todos los compañeros y compañeras Asambleístas, a los señores invitados también a esta reunión, ex servidores públicos y un saludo también al señor Ministro, gracias por estar acá con nosotros. Quiero hacer dos intervenciones señora Presidenta. La primera quiero referirme específicamente a la Ley Reformatoria del artículo 58 de la Ley Orgánica que se publicó o que se reformó esto el 13 de septiembre de 2017. Quería hacerle algunas preguntas sobre esto Ministro. En primer lugar, la Ley es mandatoria, la Ley no está precisamente para que ningún funcionario público, ningún Ministro o ningún Presidente de la República, se ponga digamos a revisar si la ejecuta o no, o sea la Ley es mandatoria, la Ley establece plazos y de eso tenemos que ser cumplidores, todos los que estamos en la función pública tenemos la obligación de cumplir con la Ley, o sea nadie está aquí para decir si es que lo hago o no lo hago, o sea la Ley no está para eso, sino es mandatoria. Entonces en función de eso, la Ley estableció 180 días para que se establezca el respectivo Reglamento. Acuérdesse que esa interpretación que hicimos, en primer lugar era interpretación, después cuando estuvimos aquí en la Comisión decidimos ya no interpretarlo, aquí creo que estaba, no me deja mentir la compañera Cristina Reyes, decidimos no interpretarlo, sino hacer una Reforma porque la interpretación no cabía, porque había inclusive ya una Resolución de la Corte Constitucional que se pronunció a favor de los trabajadores y que dijo "esto es inconstitucional" que tengamos como bien se ha manifestado aquí, personas contratadas ocasionalmente o persona que estén básicamente supuestamente contratados en puestos permanentes, no permanentes, etcétera, etcétera, ni siquiera se establecía eso. Yo creo que cuando se contrató un médico, es porque la comunidad necesita permanentemente el servicio de ese médico. Aquí no me vengan con el cuento de que no es permanente, o sea el médico el puesto que asume un profesor, es un puesto permanente, porque esos niños, esos estudiantes, jóvenes, adolescentes necesitan de la educación de ese maestro. O sea, por lo tanto, no cabe aquí que me venga a decir que todos los profesores desvinculados o todos los médicos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

desvinculados o las enfermeras desvinculadas y otros servidores públicos más que están atendiendo a la comunidad, estaban precisamente con contratos para atender digamos situaciones no permanentes. Entonces, en primer lugar quiero enfocarme a lo que quería plantear. La Ley plantea 180 días para que se establezca el Reglamento de cómo el Ministerio del Trabajo, como Ministerio, como órgano rector del Gobierno, del Estado ecuatoriano tenía que organizar después de 180 días, es decir, después del 13 de septiembre, contemos 180 días, seis meses para que comenzara a regular ya y dar disposiciones claras de cómo cada Ministerio tenía que establecer los concursos de méritos y oposición para regularizar, porque todos los que estábamos aquí en ese tiempo, en esta Mesa reconocimos que el Estado había cometido una inconstitucionalidad y que era necesario regularlo inmediatamente. Entonces yo quiero primero preguntarle ¿cuál es la situación?, es decir, a ver, ¿se hizo el Reglamento?, si es así, por favor señora Presidenta, solicito de que esta Comisión solicite una copia de ese Reglamento, que tiene que estar apegado precisamente al espíritu de la Reforma que hicimos, verdad. Si ya está el Reglamento, y que nos notifiquen si el Reglamento se puso ya en ejecución, cuánto se ha avanzado en función de ya darle la estabilidad, a esa gran cantidad de servidores públicos, que se encontraban en ese momento, que si hablamos desde el 13 de septiembre, quieres decir: septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero; y, marzo, eso quiere decir que el 13 de marzo del año 2018, debió entrar el Reglamento y el Ministerio debió haber dado las disposiciones a los Ministerios para que comiencen con la regulación, es decir, con el llamado al concurso de méritos y oposición; y, que la misma Ley establecía con claridad algunos parámetros, dejaba algunas indicaciones claras sobre los que tenían más de dos años, los que tenían tiempo, etcétera etc. Lo primero que quiero preguntar es que se nos informe sobre eso.

Intervención del Ministro del Trabajo, Encargado, abogado Andrés Madero Poveda.- Claro como no, a ver, inicialmente como usted bien lo determina, en el artículo 58, es una Ley mandatoria, no solamente para los que están en la función pública, sino para todos. La Ley es obligatoria para todas las personas que están dentro del territorio ecuatoriano, su cumplimiento es así, y usted comprenderá que dice: "la suscripción de contratos de servicios ocasionales, será autorizada de forma excepcional por la autoridad nominadora de cada Institución, este caso", y aquí viene la parte que como usted bien dice, es obligatorio su cumplimiento para satisfacer necesidades institucionales no permanentes, así lo establece la Ley, el artículo que usted ha mencionado. Entonces, si las instituciones hicieron uso indiscriminado de esta normativa para realizar contratos de necesidades no permanentes, tendrán que responder ellos directamente a través de los órganos de control, nosotros estamos haciendo estudios, por eso hemos solicitado la información de cada uno los contratos para poner en conocimiento a las autoridades de control, en este caso a la Contraloría, de algún incumplimiento de la Ley. De igual manera, conforme lo manifestaba la Disposición Transitoria de la Ley Reformatoria de la LOSEP, el Ministerio del Trabajo emitió el Acuerdo Ministerial, no era Reglamento, sino era un Acuerdo Ministerial, nosotros no tenemos la facultad para emitir Reglamentos, sólo el Presidente, pero si emitimos el Acuerdo Ministerial No. 0039 del año 2019, el cual le podemos hacer llegar si usted así lo dispone señora Presidenta, una copia del mismo con las directrices para el tema de los contratos ocasionales que se encontraban inmersos en la Disposición Decimocuarta; y, también para el tema de los demás contratos ocasionales que se vayan a generar posterior a esta normativa. En el tema de si ustedes requieren podrían hacernos también llegar una solicitud de información particular, que requieran sobre casos puntuales, porque o es imposible que ahorita pueda manejarla, pero el Ministerio cumplió dentro de los 180 días con la emisión del Acuerdo Ministerial que solicitaba la Ley Orgánica del Servicio Público; y, como usted bien lo manifestó que la Ley es mandatoria, el artículo 58, si establece que es para necesidades no permanentes según la Reformatoria.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Si me permite señor Ministro si solamente solicitarle a la señora Asesora Consuelo Bowen que por favor nos tenga listo el texto

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

del artículo 58 de la LOSEP, por favor porque hay que leerlo completo, no hay que leerlo por partes, sino más bien que lo tenga completo. Adelante Asambleísta Bairon Valle.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Gracias señora Presidenta. Ministro, yo he sido claro, existe la reglamentación para los concursos de méritos y oposición, no hablemos de contratación en este rato. Los contratos existen ahí y habían irregularidades etcétera, etcétera. El Estado había hecho uso básicamente de su potestad como tal y había, puede ser que había excesos o lo que sea, hay una situación. Cuando nosotros hicimos la Reforma al artículo 58, fue precisamente para moderar y solucionar ese problema. Pregunto ¿Hay el Reglamento o el Acuerdo Ministerial donde se dispone ya el llamado, por ejemplo a estas personas que estaban contratadas, que tenían cierto tiempo ya de contrato para el concurso de méritos y oposición?. Y quiero saber también ¿cuántos funcionarios más o menos desde abril, hagamos cuenta de abril del año 2018, hasta ahorita, cuántos funcionarios lograron su estabilidad, es decir, participaron de estos concursos y se hicieron acreedores de esos puestos?.

Intervención del Ministro del Trabajo, Encargado, abogado Andrés Madero Poveda.- Como no, a ver existe para la normativa de concursos, existe la "Norma Técnica para el Subsistema de ingreso de selección de personal", que está establecida, también le podemos hacer llegar esa documentación; y, el Acuerdo Ministerial No. 0039, que regula el tema de la creación de los puestos y los concursos de los contrato de servicios ocasionales, de que es lo que me estaba solicitando. El tema de los concursos que se han realizado hasta ahora y los realizaba a partir de este año, los va a realizar el Ministerio del Trabajo, pero hasta ese tiempo lo realizaba cada institución a través de la autoridad nominadora y la Unidad Administrativa de Talento Humano, entonces tenemos que solicitar la información a cada una de esas instituciones. No tengo esa información a la mano en el Ministerio yo para poderle dar.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Continúe Asambleísta Valle.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Bueno, en conclusión, o sea no tenemos información y eso sería importante compañera Presidenta de que sepamos, porque insisto, o sea nosotros no estamos aquí, somos igual que ustedes, ustedes reciben un salario, nosotros también recibimos un salario y tenemos que devengar ese salario con resultados. Aquí no estamos para perder el tiempo, hacer reformas, hacer Leyes para que después no pasa nada, es decir, aquí se aprueba la Ley y aquí no pasa nada, eso tenemos que evitarlo. Nosotros tenemos un compromiso con la gente, con todos nuestros votantes, y tenemos que garantizar que lo que aprobamos o reformamos se cumpla ¿verdad?. Por lo tanto, señor Ministro, señora Presidenta a través suyo para que se informe a esta Comisión ¿qué es lo que ha pasado con el el tema de los concursos de méritos y oposición desde abril del año 2018, hasta la presente fecha?. El otro tema, es que estamos muy preocupados, ¿cuántos servidores públicos han sido desvinculados hasta el momento?

Intervención del Ministro del Trabajo, Encargado, abogado Andrés Madero Poveda.- ¿En qué período?

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Lo que han hecho ustedes, o sea a partir del 2017 (...).

Intervención del Ministro del Trabajo, Encargado, abogado Andrés Madero Poveda.- Yo no, ahí hay un error, yo no desvinculo a nadie, cada institución, cada Unidad de Talento Humano desvincula. (...)

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- A ver, si, si, pero el Ministerio del Trabajo.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Punto de Orden Solicitado por el Asambleísta Raúl Tello.- Señora Presidenta, yo no creo que esta Sesión la debemos de convertir en un "dime y direte" entre el señor Ministro y el señor Asambleísta. El señor Ministro ha hecho una exposición, obviamente si los Asambleístas requerimos hacer un exposición, la debemos hacer y luego que el señor Ministro haga o de una respuesta en conjunto, porque caso contrario, le estamos convirtiendo a esta Sesión en una situación simplemente entre el señor Ministro y un Asambleísta. No me parece que es adecuada esa forma de conducir la Sesión señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Asambleísta Tello, debo indicarle que al inicio de la intervención del Asambleísta Valle él explicó que iba a hacer su intervención en dos momentos, y es sólo lo que se está ejecutando.

Punto de Información solicitado por la Asambleísta Cristina Reyes.- Señora Presidenta, solamente si revisamos la Ley y el manejo de la Comisión, cada Asambleísta puede intervenir en dos ocasiones, entonces yo creo que el señor, el Asambleísta Valle puede condensar su aclaración, pero concuerdo que no podemos hacer de esto un debate indiscriminado cuando estamos haciendo una comparecencia tranquila.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- De acuerdo.

Punto de Información solicitado por el Asambleísta Fausto Terán.- Solamente señora Presidenta, yo creo que todos, absolutamente las organizaciones, los Asambleístas y el señor Ministro, necesitan el respeto correspondiente.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- No se les ha faltado el respeto.

Punto de Información del Asambleísta Fausto Terán Sarzosa.- Personalmente yo veo que sí, aquí yo creo que esto es una Comisión en que viene una autoridad, viene un Ministro, no cierto a darnos una información y con eso no estoy haciéndome a favor de nadie, y que quede claro, pero creo que aquí, con altura y con decisión podría decirse que el Ministro haga su intervención si es que es del caso, ya lo hizo, cada uno de nosotros podemos hacerlo, pero claro lo que dice el Asambleísta Tello aquí vamos a estar ahí todos nosotros como "carambola" viendo esto y no es eso. Creo que estamos yéndonos en contra de una forma de llevar la Sesión señora Presidenta.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- ¿Puedo hacer uso de la palabra?.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Asambleísta Valle, está en uso de la palabra.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Gracias compañera Presidenta, la otra parte que yo quería referirme era queremos saber la cantidad de funcionarios que han sido desvinculados, hablemos aquí 2018, hasta lo que va del 2019, ¿cuántos funcionarios?, ¿cuántos de esa cantidad de funcionarios pertenecen a educación?, ¿cuánto pertenecen a salud?, ¿cuántos pertenecen, es decir a cada uno de los sectores?; y, el otro tema me parece que usted no lo ha respondido, es decir, las inquietudes que presentamos aquí, que es precisamente, bueno, ¿cuál es el plan de contingencia frente a miles de servidores público que quedan desvinculados?, ¿qué es lo que se va a hacer? , y aquí se ha respondido de que todo esto lo pasan a Socio Empleo, todos conocemos lo que ha pasado en Socio Empleo, Socio Empleo no ha solucionado el problemas de los desocupados en el país. Entonces, bueno muy bien, ¿cuál es la directriz?, o sea, no se trata simplemente de decir pásenlos a Socio Empleo y que Socio Empleo resuelva, y Socio Empleo está vinculado con la empresa privada etcétera etcétera, si la empresa privada está haciendo lo mismo que ha hecho el Gobierno. Yo ayer, señora Presidenta, el día lunes estuve en mi oficina en

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Guayaquil y tuve más de 17 comparencias de personas que están en las empresa privadas que han sido desvinculados bajo ninguna circunstancia. Es decir, están desvinculando, es decir, si la empresa privada no es una opción en este momento, y yo no sé por qué nosotros venimos aquí, o sea, venimos aquí a explicar de que el plan de contingencias es precisamente el Socio Empleo. cuando Socio Empleo no ha solucionado los problemas, insisto la empresa privada está precisamente desvinculado a una gran cantidad de trabajadores, no está pagando inclusive todo lo que tiene que pagar como establece la Ley etcétera etcétera, y a mi me parece que esa respuesta, señor Ministro, me parece que debíamos pensar en otras contingencias, pero el tema de Socio Empleo yo no veo que sea un tema convincente en este caso, bueno, señora Presidenta en ese caso (...)

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Si me permiten, a ver (...)

Intervención del Ministro del Trabajo, Encargado, abogado Andrés Madero Poveda.- No se preocupe, está muy preocupado el Asambleísta y todos de igual manera. En el tema de las desvinculaciones, las desvinculaciones yo tendré conocimiento a partir de que finalice el mes de enero, porque es cuando el Ministerio de Finanzas me entrega a mí el distributivo de cada institución, con ello podría hacer un comparativo. En ese sentido, yo si usted desea podría presentarme solicitud de información pasado enero, en los primeros días febrero, para yo poder preparar la información que la recibo a partir de febrero, y yo puedo hacer ya la la valoración de cuáles son los puestos que no se han continuado en el año 2019. En lo que manifestó sobre el plan de reconversión laboral y el tema, yo lo invitaría a que forme parte de una Comisión para dar ideas y formar cómo podemos generar más empleo e ingresar a estas personas, ustedes desde la Asamblea también fueron parte con Leyes que puedan generar un incentivo productivo al sector empleador, para que puedan generar más plazas de empleo o cualquier otra idea que tenga a la mano, que ustedes que han tenido ya también la experiencia aquí en el campo legislativo durante algún tiempo, y así generar mayor cantidad de fuentes de empleo, que es lo que necesitamos. Nosotros estamos prestos a poner todo lo que está a nuestro alcance, todas nuestras plataformas están disponibles, y lo invito también para que conozca la cantidad de vinculaciones que hace la Red Socio Empleo a nivel nacional, no solamente a servidores públicos, sino de las distintas personas que forman parte de esa Red, para que la conozca y pueda dar fe del tema, o sea si es que usted requiere información del tema, también solicítela y la haremos llegar puntualmente.

Intervención de la Asambleísta Samia Tacle.- Buenas tardes con todos, respecto al tema que estaba mencionando el Ministro en este momento sobre los empleos y sobre la pregunta que realizó Bairon. Exactamente es ¿cuáles son las partidas de reinserción laboral, hago énfasis partidas de reinserción laboral, que va a tomar la Cartera de Estado a la cual representa, Ministerio del Trabajo, de cara a los servidores públicos desvinculados, a fin de no generar mayor desempleo en el Ecuador y sus resultados?, aquí hay un tema contradictorio de discursos, primero le estamos diciendo al Estado, que es un Estado grande, obeso lleno de funcionarios públicos, que tiene que optimizar el uso de los recursos. Ya desde el año pasado se habló que hay un plan de reducción, hay un plan de Ministerios que se han unido, hay ciertas Secretarías, hay ciertas instituciones públicas que se van a eliminar, que van a desaparecer, y es parte de las muchas cosas que se están haciendo para tratar de sacar al país de la crisis económica en la cual está, tanto así, cuando hablamos del presupuesto ahora en diciembre, tuvimos, ¿qué pasó en la Asamblea?, no pudimos aprobar ese presupuesto nosotros, porque no estábamos de acuerdo que se estaba haciendo reducciones en diferentes puntos, en salud, educación y en fin, puedo seguir aquí hablando de todo lo que pasó. Entonces, no podemos estar ciegos a una realidad económica que está pasando el país, no podemos ser ciegos de que por un lado, pedimos reducción de costos del Estado de operación, por otro lado estamos pidiendo la creación de partidas para más puestos de trabajo dentro del Estado. Sobre el tema cómo generar empleo, sencillo, tal vez bueno para mí sencillo, soy economista, es parte de mi formación la generación de empleo, saber como

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

se distribuyen los recursos son y que limitados, y que las personas que están a cargo, ya sea del Ministerio de Finanzas, ya sea del Ejecutivo, de las empresas del sector privado, de las Cámaras, ¿cómo se genera empleo? con la producción, reactivando la producción. ¿Qué es lo que nosotros hemos hecho como Asambleístas?, la Ley de Fomento Productivo, que haya muchos incentivos para la creación de empresas, se debatió muchísimo en Plenario, las cosas no pueden cambiar de un día para otro. Lo que tenemos que tratar es que esa Ley realmente se esté aplicando, también preguntar ¿qué ha pasado con esa Ley?, si realmente está llegando a los empresarios, realmente están surgiendo efecto todo lo que nosotros propusimos y consideramos que es lo que va a generar empleo, porque el empleo se genera en el sector, mayoritariamente en el sector privado, y esas son las políticas que nosotros desde la Asamblea hemos peleado, hemos luchado, hemos aportado, desde las diferentes bancadas vinieron propuestas y ese es nuestro aporte, pero tampoco podemos ser contradictorios, que nos paramos y de diferentes bancadas, no hablo sólo de una específica, diciéndole al Estado gasta menos, pero venimos acá a decir crea más partidas. Entonces estamos hablando de eficiencia y tenemos que ser congruentes con esa eficiencia, entonces yo lo que pido también es tener eso en mente, porque nosotros también, después tocaremos y siempre tocamos el tema del IESS, a veces vienen proyectos aquí "que el IESS, que hagamos esto", tenemos que ser conscientes señores, si el Estado tiene los recursos limitados y más aún este año, no podemos seguir pidiendo que se genere más recursos, tenemos que apoyar al sector privado para que de ahí venga la generación de empleo. Esa es mi postura respecto al tema.

Intervención del Asambleísta Fausto Terán.- Gracias señora Presidenta, colegas Asambleístas. Señor Ministro, me quedan dos interrogantes y si me gustaría, capaz que nos ha dicho claramente que no tiene la información, pero si me gustaría, yo creo que en el último año, en el año 2018, debe tener la información, ya que usted es el Ministerio rector, controlador de la parte de trabajo. Desearía saber ¿cuánto personal, cuántos servidores públicos salieron por el tema?, como dijo Samia, por el hecho de eliminación de instituciones públicas, fusión entre ellas, pero ¿cuántos es?, porque al momento de dar un mensaje, decimos y en los medios de comunicación salen a decir "van a salir desvinculados 25,000 trabajadores", y claro al momento de escuchar 25,000 trabajadores en las instituciones públicas comienzan los empleados, los servidores públicos a decir cuando me toca mí salir. Cabalmente en esta semana, en una radio de un medio local, una señora lloraba y decía que justamente la habían desvinculado y habían hasta faltado sus derechos por el hecho de que había dado a luz, creo que en noviembre, tenía un niño pequeño y le habían en diciembre ya notificado su desvinculación. ¿Qué mecanismos estamos, como Ministerio del Trabajo, adoptando para controlar que las instituciones, que son Ministerios, vuelo y repito cualquier Ministerio, pero el Ministerio el que tiene la competencia de controlar y regir la parte laboral son ustedes, ¿qué mecanismos están haciendo ustedes para que esos trabajadores, esos servidores públicos, no sean violentados sus derechos?. Otro que me viene a la mente también, de acuerdo a su explicación, dice que un banco o supuestamente un banco de datos, como Socio Empleo se puede dar. Bien lo ha dicho el Asambleísta Valle, no creo que sea la forma, sinceramente, no creo que sea la forma. Yo creo que en un país no solamente lo público tiene que generar, no sólo privado tiene que generar, tienen que ser las dos instancias público privado las que puedan generar y desarrollar un país, no creo tampoco, les digo sinceramente, en mandar a la gente al desempleo, porque eso nos viene también con otros problemas económicos, que es esa gente que necesita, creamos sub empleo, creamos igual aspectos sociales negativos en el país. Yo creo que tenemos que innovar y tenemos que ser creativos al momento de buscar soluciones. En un medio también les digo, es por el hecho de coger y votar gente, cualquier persona lo puede hacer, pero creo que estamos en mandos altos, de niveles jerárquicos en el que tenemos que ser creativos y buscar la forma de que esa gente, si ese Estado está obeso, tenemos que hacerlo dinámico y ver esa gente en donde ubicarla. Eso nada más señor Ministro, quisiera esa información.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Si me permite, ha pedido la palabra el Asambleísta Washington Silva, la Asambleísta Andrea Yaguana y la Asambleísta Karina Arteaga, en ese orden. Les vamos a dar la palabra, para que reunamos como normalmente lo hacemos para (...), el Asambleísta Raúl Tello también, con él concluimos y luego vamos a otra ronda de preguntas por favor.

Intervención del "Asambleísta por un Día", señor Washington Silva Silva.- Estimada Presidenta, señores Asambleístas, señor ex Viceministro y hoy Ministro. Tengo la certeza de que con usted, como gente joven al frente de una Cartera tan importante y que hoy al ratificar el compromiso con las y con los trabajadores, usted actuará bien, en base a derecho y en base a una conciencia limpia. Quiero acogerme a las palabras de la Asambleísta, que decía que la base de la economía está en la producción, es cierto, pero hay una diferencia bastante grande entre generar instancias de producción desde el escritorio, que hacer producción en el campo de producción. No se puede por la época de austeridad que vivimos, sacrificar el empleo de las y los ecuatorianos. El nivel de adquisición económica del pueblo ecuatoriano ha bajado, por estos despidos masivos. El Seguro del campesinado se ha visto afectado, porque todos conocemos, no es un secreto que de los aportes que ingresamos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, un porcentaje ingresa para ese destino que es el Seguro del campesinado, por lo tanto, no puede ser admisible manejar esa política de austeridad a costa del precio del desempleo de las y los trabajadores. Le invito señor Ministro y quiero tomar su palabra para que usted me conteste, en la oportunidad que tenga, le invito a visitar el Oriente ecuatoriano del cual vengo laborando cinco años, porque es fácil señores Asambleístas y funcionarios, sentarse en un escritorio y tratar de cambiar el país. Pero es muy difícil estar en el campo de lucha para cambiar un país, el Ecuador como Empresa Pública, la Corporación Eléctrica del Ecuador, le aportaba a todos los sectores. La empresa más rentable a nivel del país, un patrimonio de 11,000 millones de dólares, que es del pueblo ecuatoriano; y, ustedes autoridades y Asambleístas, también son parte del pueblo. Recuerden, no siempre vamos a estar como autoridades, no siempre vamos a estar como líderes, algún momento vamos a estar abajo en el pueblo. Señor Ministro, para mi es una satisfacción tenerlo acá y ver una gente joven en un Ministerio. Hay que actuar con la Ley, hay que actuar también con la conciencia clara y tengo la certeza que usted lo hará. Preguntarle señor Ministro ¿por qué se eliminaron las partidas de los compañeros del "Plan Futuro"?(...)

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Un momento por favor, ha pedido un Punto de Información la Asambleísta Tacle.

En este punto del Orden del Día, se incorporan a la Sesión los Asambleístas Alberto Arias Ramírez y Roberto Gómez Alcívar.

Punto de Información solicitado por la Asambleísta Samia Tacle.- Un punto de información respecto a su ponencia, que usted dice que no es fácil, o es fácil mejor dicho, desde un escritorio crear fuentes de empleo, cambiar la economía del país, yo también genero fuentes de empleo, yo vengo del sector productivo, yo también lo hago, yo lo hablo sabiendo. Entonces usted también tendría que tener consideración de que los que estamos aquí, no sólo somos "personas de escritorio", y sí conocemos la realidad de lo que está pasando en el campo, y lo que está pasando en todo el sector productivo. Entonces yo también pido un poquito de respeto, porque de esa forma usted aseverando, haciendo esas aseveraciones, está faltando el respeto a muchos de nosotros. Yo sí conozco la realidad.

Intervención del "Asambleísta por un Día", señor Washington Silva.- Lamento tener que haber herido la susceptibilidad, pero a veces la realidad nos tiene y nos llama a hablar de esa manera. Sin embargo, reitero mis disculpas y lamento haber herido su susceptibilidad. Señor Ministro, reiterando con usted, se han eliminado las partidas de los compañeros de "Plan Futuro", sabiendo

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

que fueron los mejores calificados educativamente, para manejar las E.P., fueron entes de apoyo y han seguido siendo hasta el momento en que se les sacó de la empresa. Quisiera, no le voy a pedir la información en este momento, porque ya en su momento nos dará la información por medio de la señora Presidenta que hemos de solicitar, pero si que se tomen cuenta la reinserción de este personal que al Estado ecuatoriano y al pueblo le costó recursos prepararle, becarles, y que deben estar al servicio de las E.P. y al servicio de los servicios públicos de las y los ecuatorianos. Gracias señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Andrea Yaguana.- Primeramente agradecerle a usted señora Presidenta y a la Comisión por haber aceptado nuestra intervención, y tratar este tema tan importante que nos preocupa a todos, es el tema de los despidos, y voy hablar específicamente de un sector, que es uno de los más grandes del Ecuador, y es un sector vulnerable que es el tema educativo. Con mucha preocupación, la semana pasada hemos recibido denuncias de muchos servidores que les fueron obligados a renunciar. En su caso, muchos también fueron cambiados de perfiles y a su vez, para que ellos tengan un trabajo, se les dio la opción de ser contratados bajo otro perfil con dos escalas de remuneración menos. Entonces, queremos saber ¿qué está haciendo el Ministerio del Trabajo ante esta situación porque hay una Ley?. Usted estaba también hablando sobre el tema del contratos ocasionales, y que estos deberían ser por necesidades no permanentes, pero debería tratarse de una forma distinta el Ministerio de Educación, ya que las necesidades del Ministerio de Educación, debido a su ámbito de acción, se han vuelto permanentes y estos contratos ocasionales, en muchos casos ya tienen más de tres a cuatro años en el Ministerio. La Ley lo dice claramente, una ley que lo discutió la Comisión, que la Asamblea aprobó y que ustedes están enormados bajo esta Ley. Además dentro de esta misma Ley que esperamos que se la revise en su totalidad, dice: " Se considera que las necesidades institucionales pasan a ser permanentes, cuando luego de un año de contratación ocasional, se mantenga a la misma persona, o se contrate a otra bajo esta modalidad para suplir la misma necesidad en la respectiva institución pública". Entonces queremos saber ¿por qué el Ministerio de Educación actuó de esta forma con servidores que han mantenido una relación laboral más de dos años?, algunos dos años y medios, que tienen una prórroga, además hay pronunciamientos de que ellos deberían estar en el puesto hasta la creación del puesto. Entonces queremos saber ¿que actuación está teniendo el Ministerio del Trabajo, respecto a esto?, sabemos que muchos funcionarios ya les está llegando el visto bueno, porque ellos conocen, perdón me equivoqué, el aviso de salida en el IESS y porque ellos se negaron a renunciar, a poner una carta de renuncia, esto es a nivel nacional. Ha pasado en todos los 140 Distritos, en el caso del Ministerio Educación y queremos una respuesta. Nosotros confiamos en que el Ministerio del Trabajo, va a hacer un ordenamiento, porque muchos funcionarios están siendo vulnerados sus derechos, funcionarios que en el ámbito educativo, todos los conocemos compañeros Asambleístas, compañera Presidenta, conocemos que los funcionarios que están allí, han entregado muchas horas de trabajo, sábados y domingos, para poder cumplir con las políticas públicas del Gobierno, del Estado. Entonces necesitamos tener claridad en este tema.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga.- Muy buenas tardes a todos los presentes. Yo tengo una inquietud también sobre el tema del Ministerio de Educación. Conocemos 3914 contratos ocasionales han salido del país. Tenemos un oficio de Marcelo Jaramillo cuando fue Ministro, el 03 de diciembre de 2018, en donde le pide autorización al Ministerio del Trabajo, para que se puedan nuevamente contratar después del Acuerdo Ministerial que ustedes emiten la extinción de estos contratos ocasionales hasta diciembre de 2019, luego le remite la Subsecretaría de Fortalecimiento del Sector Público, aprobándole a Nadia Ruiz, del Ministerio Educación el 14 de diciembre de 2018, la partida para su contratación, pero oh sorpresa llegó el mes de enero, y de pronto les agradecen los servicios, porque no pasa el procedimiento en el Ministerio del Trabajo. Entonces, quisiera Ministro que usted nos explique ¿qué realmente es lo que pasa con el MINEDUC?, porque son de 3914 contratos ocasionales que estamos

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

preocupados. También quiero reiterar lo que decía Bairon en algún momento de su intervención, cuando decía que los contratos ocasionales tienen ya una Ley que la hicimos aquí en esta Comisión, pensando en la estabilidad laboral de los funcionarios. Pensando que ese artículo 58 le diera seguridad para poder ejercer o endeudarse en algún momento de su vida en cualquier cosa. Pero que sin embargo, vemos que sigue el tema de los contratos ocasionales. Se han emitido dos documentos de la "Norma Técnica y Optimización de Gasto de Personal a la modalidad de contacto ocasional", y eliminación de las partidas vacantes, el 004, que fue parece el 28 de diciembre de 2018; y, el 001 del 02 de enero de 2019. Entonces, si se emiten algunos Acuerdos Ministeriales, yo creo que si es urgente señor Ministro, con todo el respeto hacia usted, que el Ministerio del Trabajo ya reglamente esto, no lo haga por Acuerdo, que lo haga por medio de un Reglamento, que quede ya estipulado a través de un documento cuál es el procedimiento, porque esto ha traído mucha inestabilidad laboral, mucha incertidumbre en los funcionarios públicos de diferentes Carteras de Estado. Hemos visto como todos los funcionarios, contratos ocasionales ya no saben si siguen, sino siguen, como que a las Unidades de Talento Humano les falta un poco más de apoderarse del conocimiento de norma. Nosotros entendemos porque hicimos la Ley, nosotros entendemos que una vez que ellos tenían que notificar a ustedes entre marzo a diciembre, había la posibilidad que ya se elevara a concurso esta partida, pero luego se extiende hasta 2019, diciembre de 2019, entonces ahí queda como un vacío de conocimiento, puede que esté bien, o sea no digo que no esté bien lo que ustedes están haciendo, pero a lo mejor, falta información y comunicación de doble vía, para poder tener, no solamente nosotros como representantes políticos, sino también la ciudadanía, los funcionarios públicos; y, podamos todos entender en la misma vía, ¿qué es lo que realmente ustedes como Ministerio del Trabajo están realizando?. Yo soy una de las personas que creo que siempre lo molesto, porque la gente me dice "salió otro Acuerdo Ministerial, ¿y ahora qué hacemos?.", entonces cada Unidad de Talento Humano, siente mucha incertidumbre ante las diferentes situaciones que se da. Entonces, si quisiéramos de pronto, pedir una normativa vigente para futuro, de hoy para futuro, que pueda normar como lo dice la palabra, y que todos podamos empoderarnos de esa información, para poder hacer un proceso, como la naturaleza de la Reforma, que era darle estabilidad a los empleados públicos. Eso era. Quiero felicitar que ustedes asuman el tema de los concursos, porque si ustedes son los que conocen, y las Unidades de Talento Humano a lo mejor tienen falencias, pues entonces que ustedes puedan darnos estabilidad laboral a todos.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Con la intervención del Asambleísta Raúl Tello, vamos a cerrar esta comparecencia, tenemos ya al siguiente compareciente. Entonces vamos a continuar ágilmente para poder escuchar a todos los comparecientes.

Intervención del Asambleísta Raúl Tello.- Gracias señora Presidenta, colegas Legisladores, público presente. Realmente es difícil dimensionar el dolor de quienes de la noche a la mañana se quedan sin trabajo, es difícil dimensionar porque de la noche a la mañana se ven abocados a no tener los recursos para mantener a sus familias, para manutención propia y realmente yo creo que una de las más grandes preocupaciones que deberíamos de tener acá, es justamente de que aquello venga ocurriendo en el país. Ahora, con el pretexto de la austeridad, y antes con otro tipo de consideraciones y en eso yo si debo de mencionar, porque a veces como que algunos se les borra de la memoria algunos hechos trágicos para los trabajadores ecuatorianos. Les recuerdo el Decreto Ejecutivo No. 813 de 11 de julio de 2011, con el que se despidió a miles de trabajadores del Ecuador de la noche a la mañana, se intervino inclusive con la fuerza pública en las instituciones para notificarles de que estaba fuera de la institución, a pretexto de la reestructura del Estado. Se dijo inclusive que a pretexto de un recambio generacional, como que los viejos o a quienes les llamen viejos, ya no servían para servir a la comunidad y a la sociedad, y de la noche a la mañana les dejaron sin trabajo. Si, pero lo inentendible es que botaron a esos servidores públicos para llenar las instituciones de nuevos servidores públicos, y ahora nos vemos abocados

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

a que sí, instituciones en crisis, estado en crisis, y lo digo de manera particular por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, despilfarraron los recursos, hicieron un festín, si contrataron personal sin medir las reales necesidades que tenía esa Institución; y, ahora hablamos de achicar el tamaño del Estado, y ¿quiénes tienen que pagar los platos rotos?, quienes por necesidad o sin necesidad fueron contratados en determinado momento, pero el Estado, que es el que tiene que garantizar, garantizar los derechos fundamentales de las personas, no ha hecho en el pasado, ni hace en el presente lo que tiene que hacer. Y el señor Ministro ha manifestado "sí, demos ideas". Miren, primero, el tema de la reestructura del Estado, del achicamiento del Estado, de como se le quiera llamar, que no es otra cosa que el despido de los trabajadores, debe de responder a un proceso y a un plan. No puede ser que de la noche a la mañana les tiremos a la calle a cientos de miles de trabajadores, eso es inaceptable. Que les preparemos en otras posibilidades antes de decirles "muchas gracias", que digamos si en esa institución están demás, tienen que salir, pero si estos 20 trabajadores, tienen que salir, por favor primero les vamos avisar con anticipación; y, segundo les vamos a capacitar en emprendimientos, en algunas otras posibilidades que les podemos dar, y ese es deber del Estado. Yo creo que por ahí están las iniciativas para en algo paliar la situación de miles y miles de trabajadores ecuatorianos. Porque realmente a mí en lo personal, en lo particular me da escalofrío saber la situación que deben de estar atravesando miles de familias ecuatorianas por Año Nuevo, quedarse sin el pan diario para sus hijos, y realmente como ser humano, yo creo de que no podemos tomarle esto simplemente como un dato estadístico, salieron tantos y ya no hay problema, y salieron tantos y el Estado se ahorra tanto. No puede ser tomada las cosas así tan fríamente con los números, con estadísticas, cuando sabemos que se está tratando de la supervivencia de familias, de niños que en estos momentos, seguramente no tienen para llevarse el pan diario a sus mesas, a sus bocas. De eso estamos hablando, no estamos hablando de otras cosas, estamos hablando de seres humanos que están atravesando una situación de verdadero dolor. En ese sentido, yo sí creo señor Ministro que en lo fundamental aquí se debe de plantear una estrategia entre diversas instituciones, no únicamente el Ministerio del Trabajo, lo debería de hacer el MIES, los Ministerios del área social, para ver alternativas de formación, de capacitación e inclusive de crédito barato para quienes van a salir del sector público, decirles vean tienen la posibilidad de este crédito, con tasas de interés bajas para que inicien un emprendimiento, pero cómo pueden hacer eso, si de la noche a la mañana se ven abocados a quedarse sin empleo. Yo sí creo que si es necesario, si es absolutamente necesario despedir a empleados lo hagamos pero bajo un proceso, bajo una planificación y bajo el amparo posterior que deba dar el Estado a esos ecuatorianos y ecuatorianas. Gracias Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar. - Le vamos a dar la palabra al señor Ministro del Trabajo, abogado Andrés Madero para que responda a las diferentes inquietudes de los Asambleístas.

Intervención del Ministro del Trabajo (E), abogado Andrés Madero Poveda. - En aras del tiempo algo muy puntual. Voy a ir en orden para evitar cualquier tema y si se queda algún tema pendiente, ordenadamente que me hagan llegar las peticiones conforme lo establece la Ley Orgánica de la Asamblea, para yo poder contestarles en forma debida, o si ustedes de requerirlo en otra intervención, en otra comparecencia, aquí estaremos como siempre hemos estado, tomando en cuenta. En lo que respondía a lo de Fausto Terán de la reconversión laboral y del tema de los desvinculados y que también es tema que ha mencionado Raúl Tello, Asambleístas. Estamos haciendo un gran Acuerdo para generar empleo y este Acuerdo se está haciéndose trabajado junto con los sectores sindicales, con sectores empresariales, con los Ministerios de Agricultura, con el Ministerio de la Producción, con los distintos sectores estratégicos que pueden dar una gran política de empleo a nivel nacional. Porque esfuerzos aislados no van a tener resultados. Cuando tenemos la visión de los empleadores, cuando tenemos la visión de los trabajadores, cuando tenemos la visión del Estado a través de los organismos y entidades que regulan el sector productivo del país, vamos a tener un Acuerdo. Ya hemos hecho un plan que se

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

los puedo dar a conocer, incluso si ustedes pueden, podrían darme el nombre de un Asambleísta que pueda participar en estas mesas de trabajo, para así poder tener un mayor conocimiento y despliegue de este tema. En lo que nos indicó el Asambleísta Washington Silva el tema del Oriente, podemos coordinar una visita del Ministerio del Trabajo, yo tuve una reunión con los Gobernadores de todas las provincias amazónicas en el Ministerio, para dar un impulso al tema de la Ley Amazónica, a pesar de que dice que no tienen mucho impacto, sí tienen impacto, porque todas las contrataciones casi se realizan a través de la Red Socio Empleo. Pero así un periodo consensuado con los tres sectores sociales de allá, es generar una red amazónica de Socio Empleo particular para el sector, contar con una base de datos privilegiada dentro ese tema de empleadores y trabajadores, como uno de los planes que va a realizar el Ministerio del Trabajo en el sector amazónico. Finalmente, para dar un mensaje de tranquilidad en general a todos los trabajadores del sector público, el Ministerio del Trabajo no hace normas para despedir a nadie, y el despido de todo el mundo no está regulado en la Ley, el despido es un hecho unilateral, y en el caso de que exista alguna irregularidad cometida con alguno de los trabajadores, como lo he indicado, porque pasados los 12 meses debe de generarse ya el tema del nombramiento, de generarse la creación del puesto dentro de la estructura. Pero en el tema de que alguna institución no haya cumplido con la normativa, yo les rogaría que nos comuniquen, además de esto, el Ministerio del Trabajo, anualmente tiene un plan de control a todas las instituciones del Estado, en el cual verifica el cumplimiento de las normas y en el caso de que no se haya cumplido, imparte las sanciones determinadas en la LOSEP, dentro del ámbito de las competencias y de generarse el caso, también reporta a las autoridades de control, en este caso la Contraloría General del Estado, y de ser el caso, incluso hasta podríamos llegar a la Fiscalía. Sepan que van a tener siempre las puertas abiertas para cualquier resolución de que este tipo de denuncias, y estar siempre juntos con los trabajadores para resolver cualquier problema.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Si me permiten, vamos a dar la palabra a dos "Asambleístas por un Día", que están insistiendo. Ya no tenemos posibilidad de ampliar por favor, la Asambleísta Karina Gálvez tiene la palabra. Les he explicado la dinámica que tenemos, tenemos en agenda varias autoridades comparecientes, está aquí el señor Santiago Cuesta, que también va a intervenir y ahí vamos a tener posibilidad de dar nuestros puntos de vista por favor.

Intervención de la "Asambleísta por un Día", señora Eneida Karina Gálvez Gálvez.- Muchas gracias, muy buenas tardes a todos, Ministro del Trabajo. Mi nombre es Karina Gálvez y me gustaría empezar así. Tuve una hija de 18 años, la cual fue víctima de femicidio, el novio la mató, con el cual ella tuvo un bebé de un año dos meses y nosotros, que yo soy una víctima de femicidio. La ex Ministra Lady Zúñiga me permitió entrar a trabajar al Ministerio de Justicia, estoy trabajando en el Ministerio de Justicia desde el 15 de octubre de 2015, hasta la notificación que fue en enero del 2019, el 8 de enero. Soy una madre que perdió una hija, tengo a mi cargo a mi nieto de cuatro años. Cuando falleció mi hija, mi nieto tenía dos años, me ayudaron para ingresar a trabajar. Ahora estoy notificada, no tengo trabajo, tengo dos niños a quien mantener, soy padre y madre a la vez. ¿Cómo usted puede decirme que a mi me despidieron sin notificarme, sin avisarme, sólo un día llegó la notificación y estaba fuera del Ministerio?. Soy una madre soltera, pago arriendo, agua, luz, tengo a cargo a mi nieto, mi hija falleció. ¿Cómo puede ser que me hayan despedido así? cuando lo único que yo tenía para sostenerlos es mi trabajo. Ahora estoy en la calle, no tengo nada. ¿Dígame cómo?, mi hija era lo único, me queda mi nieto, soy una víctima más, y me ayudaron a ingresar, pero ahora estoy notificada, no tengo trabajo. Trabajé tres años y algo más, y ahora ya no tengo trabajo, quiero que me ayuden, porque no tengo nada más, por mi nieto, por mi hijo, el señor le mató a mi hija y no sólo con matarle, también le abandonó en plena Simón Bolívar a un niño de un año dos meses, si la policía no lo hubiera encontrado también hubiera sido una víctima más. Nosotros somos víctimas de todo esto, y ahora no tengo trabajo señor Ministro, estoy notificada y no se que hacer, tengo dos niños a mi cargo, los dos están en

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

escuela. Quiero que me ayuden, porque como le dije, soy madre soltera, no tengo más recursos que el único trabajo que tenía, en el cual venía desempeñándome, venía laborando normalmente sin ningún problema, porque me ayudaron a estar ahí, y ahora no tengo. ¿Dígame cómo me pueden ayudar a mí?, que somos víctimas. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bueno le pido por favor, compañera si por favor, el Ministro se ha comprometido y desde la Presidencia la Comisión también, que por favor con algunas compañeras del equipo. Realmente esta es la situación que están viviendo muchos trabajadores. Que le tomen los datos y que le den la ayuda necesaria, con la finalidad de que ella pueda, podamos acudir para pedir información al Ministerio y para que tomen este tema. La señora Asambleísta Karina Gálvez Gálvez, realmente ingresa a trabajar al Ministerio de Justicia dentro de una medida de reparación por la situación que ella vivió. Entonces por ningún concepto la tenían que separar del trabajo. Vamos a tomar cartas en el asunto, tranquila por favor. Agradecer la comparecencia del señor Ministro y pedir inmediatamente, por favor que inviten al señor Santiago Cuesta, para que continuemos la Sesión.

Punto de Información solicitado por la Asambleísta Cristina Reyes.- Señora Presidenta, con el afán de informarle a usted y a la Comisión que a las 16h00, tenemos un Pleno, y que por favor, yo se que hay invitados y que todos quieren expresarse, pero si hubiera hecho esto con el tiempo del caso, tenemos un Informe para Primer Debate de trabajadores que también han venido del Oriente ecuatoriano, respecto a su utilidades y que también esperan que sea aprobado hoy. Así que le pediría a usted, por favor que haga ajustar los tiempos de la comparecencia del señor Cuesta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Les pedimos orden por favor. Pedimos por favor que nos colaboren con el orden les ruego por favor.

Por Disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, por Secretaría se da lectura al cronograma establecido del punto No. 2 de la Comparecencia del Cronograma de Comisiones Generales e Intervenciones de la Sesión N°. 108-CEPDTSS-2019, de igual manera se da lectura al Oficio No. Oficio No. MEF-FIN-2019-0017-O de 16 de enero de 2019, en el cual el Ministro de Economía y Finanzas presentó sus excusas por la comparecencia a la Comisión.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Siguiendo punto del Orden del Día, por favor.

Por Disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, por Secretaría se da lectura al cronograma establecido del punto No. 2 de la Comparecencia del Cronograma de Comisiones Generales e Intervenciones de la Sesión N°. 108-CEPDTSS-2019.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bueno, le queremos dar la más cálida bienvenida al señor Cuesta. Le hemos pedido la comparecencia, esta es creo que la tercera o cuarta vez que le hemos pedido la comparecencia. En buena hora está aquí acompañándonos en la Sesión, le hemos enviado una comunicación con algunos requerimientos de información. Le damos formalmente el uso la palabra.

Intervención del señor Santiago Cuesta Caputi, Consejero de Gobierno para el Mejoramiento de la Eficiencia y Optimización del Estado.- Mucha gracias por la invitación. Simplemente para

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

recordarles que yo si estuve en la primera comparecencia, ustedes no estuvieron, la segunda comparecencia yo tuve que salir al exterior y mandé una comunicación, viajé con el Presidente, esta es la tercera comparecencia y aquí estoy. La verdad es que creo que estuvo el Ministro del Trabajo aquí para la primera pregunta que ustedes me hacen sobre ¿qué es lo que ha pasado con los puestos de trabajo?. Creo que, si quieren se los repito, pero el Ministro del Trabajo, creo que ya se lo hizo y la Asambleísta Reyes quiere ir al Pleno de la Asamblea, porque tienen un debate.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- No se confunda, usted siga por favor, adelante.

Intervención del señor Santiago Cuesta Caputi, Consejero de Gobierno para el Mejoramiento de la Eficiencia y Optimización del Estado.- Muchas gracias. La segunda parte que ustedes creo que me preguntan es ¿cuál es la diferencia entre la concesión y la privatización de las empresas estatales?, ¿No se cuál es la pregunta? por favor.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- A ver, Si me permiten por favor, quisiera que por Secretaría se de lectura al oficio enviado al señor Santiago Cuesta Caputi, en su condición de Consejero de Gobierno de la Presidencia la República.

Por Disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, por Secretaría se da lectura al oficio No. 1514-LDA- AN-2019

Intervención del señor Santiago Cuesta Caputi, Consejero de Gobierno para el Mejoramiento de la Eficiencia y Optimización del Estado.- En lo referente a la primera pregunta dentro del marco del mejoramiento y eficiencia. Hay varias cosas que se han hecho. Uno, que creo que se lo ha de haber explicado el Ministro del Trabajo, no tengo problema en repetírselos, existe o nos encontramos en el Gobierno con alrededor de 147,000, 150,000, la cifra varía, de contratos irregulares en el Gobierno Nacional, tenemos 70 y tantos mil nombramientos provisionales y tenemos contratos otros 70 y tantos mil contratos ocasionales de trabajo. La decisión que se implementó en el Gobierno es que de conformidad con la Ley, debe ser llamados a un concurso de merecimientos, concurso que está hecho cargo el Ministerio del Trabajo. Yo he llegado hasta la parte en donde hemos ya obtenido los fondos del Ministerio de Finanzas, para poder convocar. Son alrededor de 150,000 personas que tienen que ir a concursar. Es un concurso abierto, en donde no va haber ninguna interferencia parte del Ejecutivo y de parte de los Departamentos Talento Humano en ninguno de los Ministerios, porque al ser un concurso abierto a toda la ciudadanía, esto va a provocar si, y les pongo un ejemplo, en la ciudad de Quito se convocó a 800 guardias para la Agencia de Tránsito Municipal y se presentaron alrededor de 16,000 personas, a casi convocamos a 150,000 personas, tenemos que hacerlo de una manera eficiente y lo va a hacer el Ministerio del Trabajo, el que está encargado de ese proceso. Se debe hacer en todas las provincias, en momentos determinados para que puedan participar la mayoría de los ecuatorianos que quieran optar por uno de esos puestos. El sistema de calificación estará computarizado y los mejores ecuatorianos serán los que ocupen esas plazas. Hasta ahí les puedo informar en lo que se refiere a eficiencia. Si tienen algunana otra pregunta encantado de la vida (...). El proceso lo iniciará el Ministro del Trabajo, eso tendrá que responder el Ministro del Trabajo, yo no soy el encargado de esa función. Es un trabajo arduo, va a haber un millón y medio de personas calculamos, que se van a presentar para esos puestos de trabajo. Si no tienen otra pregunta. La segunda. En lo que se refiere a las concesiones de las Empresa Pública del Sector Estratégico, la instrucción que nosotros tenemos siempre del Presidente de la República, es como lo he dicho a varios medios de comunicación, es concesionar eficientemente todas las empresas que puedan ser concesionadas. Tenemos deficiencias en la administración, hay actos de corrupción, han habido actos de corrupción, ustedes en la prensa lo pueden ver. Se contrató una refinería para 110,000 barriles de petróleo, ha costado 2200 millones de dólares, de acuerdo a lo que leo en la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

prensa, yo no soy un técnico en petróleo, sin embargo, en la última investigación que hice, no llega a producir ni 102000 barriles de petróleo al día. Entonces, lo que demuestra es la ineficiencia de parte del Estado en el manejo de muchas empresas. La instrucción del Presidente y voy a hacerles una invitación, es para que me inviten otro día, los invito a que me inviten otro día, para hacerles una presentación de cómo tenemos programado realizar las concesiones, su sistema tan pulcro, tan transparente, que no tengo ningún inconveniente en invitar a las personas que ustedes designen, a que formen parte no solamente del Comité de Adjudicación, sino también al Comité, que sean parte del Comité que va a elaborar las bases de las licitaciones. Esto no es como ciertos políticos han mencionado, que se va a vender al "valor de gallina con peste", ni se va a entregar "a dedo". Son licitaciones internacionales. Manera de ejemplo, se ha mencionado mucho CNT, CNT es una empresa, con todos los trabajadores me reúno mañana para conversar con ellos cuál va a ser el mecanismo. El mecanismo es el siguiente, es muy sencillo, se está contratando a una banca de inversión, ahí veo en Twitter que sacaron una de las ofertas, hay tres bancas de inversión, no solamente una que están ofertando las ofertas que están condicionadas a dos cosas: una no tiene costo para el Estado, es decir no me cobran por hacer el servicio de la inspección de la compañía, lo que se llama en inglés "Due Diligence" no me cobran por hacer la presentación en sociedad internacional de CNT, el único gasto que tenemos nosotros, es un gasto de abogados que tienen que ser ecuatorianos, porque el contrato para dar la concesión debe ser hecho por abogados ecuatorianos y abogados contratados por el Gobierno del Ecuador, y lo que se ha acordado es que la empresa que mejores resultados o mejor experiencia tenga, sea la que concesione, la que logre el contrato para poder hacer la concesión. Aquí se han hablado varias cosas, privatización, no existe. Lo que hemos hablado siempre en Gobierno y lo hemos dicho públicamente a varios medios de comunicación, es la concesión de la administración en la propiedad de las empresas, que pensamos y que tienen mercado en el mercado internacional, van a ser concesionadas la administración. La propiedad de CNT siempre estará en manos del Estado, lo que contratamos es una administración por un período de tiempo que todavía no está determinado. Durante ese período de tiempo, la empresa será manejada por manos privadas, pero para ello, les voy a poner un ejemplo, en el caso de CNT el ex presidente Correa intentó venderla en 700 millones de dólares, cuando quieran les puedo enviar la documentación respectiva, intentó vender Sopladora en 900 millones de dólares, es decir, que en ese momento no habría sector estratégico. La estrategia era recibir "cash", ahora lo que se está haciendo es una concesión, una idea de concesión de la administración de CNT, en la cual el contrato que se firme con la empresa concesionaria será de adhesión, es decir, no podrá ser cambiada en ninguna de sus partes. El valor que calculamos nosotros se puede pedir, rodea entre los 3000 y 4000 millones de dólares que el Estado ecuatoriano debe de recibir por esa concesión y la administración de la empresa eficientemente, corresponderá a esta empresa. En el contrato se van a establecer salvaguardas para que un Gobierno posterior no lo pueda romper y también se van a establecer salvaguardas para que la empresa concesionaria no pueda perforar el derecho del Estado ecuatoriano y de los ecuatorianos a recibir un buen servicio. Pero a manera de ejemplo les pongo, hoy en Ecuador nosotros tenemos un costo de un programa de pago de telefonía celular, 5 gigas de navegación, lo tengo yo, más 300 minutos de concesión, cuesta \$30. Les voy a poner ejemplos, una de las empresas interesadas en participar es "Vietnam Telecom", ella cobra por el mismo servicio: 5 gigas incluido el chip +300 minutos de conversación, dos dólares. En Argentina, acabo de estar en Argentina, Claro en Argentina, la misma empresa que está aquí, cobra un dólar por el chip y cobra cuatro dólares por 300 minutos de conversación y 5 gigas de navegación. Es lo que lo que logramos nosotros, CNT tenía que ser el catalizador para que el duopolio formado por Claro y por Movi, no encarezcan los precios. Hoy tenemos una telefonía celular cara, necesitamos un tercer competidor que haga que los precios bajen. Al concesionarse la administración, y al estar ya toda la franja de consumidores de teléfonos celulares prácticamente copadas, hay alrededor de 16 millones de celulares y tenemos 16 millones de ecuatorianos, es muy poco el mercado que puede ganar la nueva empresa que venga a administrar CNT. ¿Esta nueva administración que va a hacer?, va a tener que invertir en tecnología, va a tener que abaratar los costos con lo cual no

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

solamente el Estado ecuatoriano va recibir dinero anticipado por dar la concesión, sino que van a bajar los costos de los servicios para los ecuatorianos. Luego de terminado el período que no está establecido es un período que va ir entre los 20 y 25 años de concesión, la empresa con todas las mejoras que se hayan realizado, como comprenderán una computadora no dura 25 años, un carro no dura 25 años, tendrá la nueva empresa que seguir comprando carros, cuando la empresa termine su operación y termine su contrato, esta se revertirá al Estado con todos los beneficios. Entonces, nuevamente la concesión no es privatización, simplemente se contrata a una empresa que está pagando por anticipado los dividendos. Les pongo un ejemplo, si CNT gana alrededor de 150 millones de dólares al año, cuidado no hay balances, no paga Impuesto a la Renta, no paga 15% de utilidades a los trabajadores, lo que hemos acordado nosotros en el contrato borrador que tenemos, que será luego comunicado a todas las personas que quieran participar en esta licitación, lo que tenemos establecido es número uno, el precio no podrá ser inferior a los 3000 millones a 4000 millones de dólares, lo que se va a concesionar la empresa, tendrán que pagarnos por anticipado, solamente se va a colocar el 75% de la rentabilidad, el 25% permanece en manos del Estado, cuando me llamen por las eléctricas y por otras empresas, siempre será el mismo mecanismo el que vamos aplicar. Pero esta empresa de servicios que va a ser la que administre CNT, va a pagar 25% de Impuesto a la Renta sobre sus utilidades, y va a pagar el 15% a los trabajadores. Es vergonzoso lo que ocurre, hoy día Claro y Movistar, los trabajadores de más bajo rango, los trabajadores de \$500 o \$600 mensuales reciben \$28 000 o \$30,000 de rentabilidad al año por el 15% la utilidades; y, reciben \$6000 anuales de sueldo. En CNT eso no ocurre. Entonces, la pregunta a todos los detractores que hemos tenido por esta información, ¿si mañana el Estado mantiene el 25% de la rentabilidad, cobra el 25% impuesto a la renta y los trabajadores cobran el 15%, en dónde está el perjuicio para el Estado? Primera pregunta, luego hace algunos años oí al Ex Presidente Correa decir a la gente de Claro, "que le vaya bonito si no me pagaban 390 o 400 millones de dólares por la concesión por 15 años del espectro", nosotros no somos dueños de nada, nos pagaron 400 millones, les ruego miren ustedes los balances de Claro, el año pasado creo que ha ganado algo más de 300 millones de dólares, "que le vaya bonito" al Presidente Correa, cometió un error si hubiera mantenido el 25% de la rentabilidad, ¿cuánto hubiera cobrado el Estado ecuatoriano durante 15 años?, muchísimo más que los 400 millones de dólares que le pagaron. Lo que estamos haciendo es concesionar la administración para que una administración eficiente, no política, no corrupta, porque nos están pagando por anticipado los valores de lo que nosotros consideramos que es la rentabilidad de la empresa, es lo que intentamos. ¿No se si con esto les he podido clarificar las cosas que ustedes quieren?, es el mismo mecanismo en todas las empresas.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Presidenta, primero señor Cuesta no es que lo quería eximir de su explicación, solamente recordarle a la señora Presidenta que están aquí los trabajadores petroleros, que hoy vamos a aprobar el Primer Informe el retorno de las utilidades que les fueron arrebatadas en el Gobierno anterior, a priori y conceptualmente lo que usted ha explicado respecto al tema de las concesiones, yo lo comparto, sobre todo si eso va a implicar mejorar el servicio, disminuir los costos de usuarios y la mayor rentabilidad que usted asevera. Bienvenido a explicarnos a detalle con esas diapositivas que usted dice cómo van a ser esos procesos. Esta es la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, y por eso usted ha sido convocado, y más bien mi inquietud va en función, si estos procesos de optimización y de concesiones implicarían de alguna manera que se irrespete los derechos de los trabajadores. Usted dijo que se va reunir con los trabajadores de CNT. Entonces, mi inquietud va por por ese sentido.

Intervención del señor Santiago Cuesta Caputi, Consejero de Gobierno para el Mejoramiento de la Eficiencia y Optimización del Estado.- Por supuesto.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Si me permite señor Cuesta, vamos a recibir varias intervenciones con la finalidad de compilar y usted pueda responder a todos precisamente por el tema del tiempo.

Intervención del "Asambleísta por un Día", señor Ángel Arnulfo Punina Asaz.- Bueno en primer lugar, señora Presidenta, señores Asambleístas, señor Consejero Cuesta. Mi nombre es Ángel Punina, vengo de la provincia de Tungurahua, vengo de las comunidades más altas. El primer llamado no de atención, sino como ecuatorianos, tenemos derecho señora Presidenta, es bueno de que todos los que estamos aquí y queremos hacer escuchar nuestra voz, seamos tomados en cuenta, porque yo quería pronunciar algunas propuestas o en la decisión del pueblo pero al señor Ministro, pero como dijo usted señor Consejero, que también es portavoz, obviamente toca pronunciar. El primer tema, hablábamos muchísimo de la cuestión agropecuaria, que nosotros los ecuatorianos en la parte productiva, y vale también decir con toda claridad a un Asambleísta que pronunció de que obviamente, algunas Leyes están hechas en el escritorio, nosotros hemos palpado con toda claridad porque si nosotros los pueblos indígenas y campesinos a nivel nacional no trabajáramos las tierras, no laboráramos las tierras, no hubiera alimento a la ciudadanía, por ende el Estado ecuatoriano, los Ministros, deben hacer todo lo posible en apoyar a la cuestión pecuaria, con nuestros productos llegar al valor agregado, quizás también buscar mercados y no permitir quizá venga mercados internacionales. Eso es lo más importante, que el Estado ecuatoriano debe trabajar en la parte pecuaria, que estamos bien preocupados. Nosotros somos los que laboramos la tierra nosotros damos el alimento a la ciudadanía. Por otro lado, en la parte de la cuestión de empleo que el señor Ministro pronunció ¿dónde está la pluriculturalidad, plurinacionalidad?, los pueblos indígenas en ningún aspecto, diríamos así con toda claridad, en los Ministerios, en cualquier aspecto no estamos involucrados. Tenemos personas profesionales como pueblos indígenas, pero que no están tomados en cuenta, ¿y dónde está la plurinacionalidad de los pueblos quichuas y ecuatorianos querido Consejero?; y, también quería decirlo al señor Ministro. Eso que se palpe y se cumpla, porque nosotros como pueblos indígenas, no escuchan los campesinos, no escuchan nuestra petición y nuestra voz. Obviamente, nosotros si estamos unidos para hacer escuchar nuestras voces. Por otro lado, hablaban de la minería, hablaban del agua, hablaban de algunos aspectos que nuestro querido Ecuador, tiene y quizás también, claro por mala información, estamos vinculados o estamos mal informados que se va a privatizar, de eso estamos bien preocupados, porque tomemos mucho en cuenta que los pueblos indígenas y campesinos a nivel nacional somos los que cuidamos del recurso natural, los páramos para que haya suficiente líquido vital, el agua, para la ciudadanía y regenere lo que es la energía, y eso debe respetarse. También en ese aspectos incluir a nuestra gente, trabajar con nuestra gente, porque nosotros somos los que hemos bajado la carga animal para conservar el páramo. La cuestión ambiental para que haya recurso natural, recurso hídrico, para que haya suficiente líquido vital para la ciudadanía y para el país. Entonces eso es, he rogado especial, que por favor se respeten nuestras tierras, nuestra vivencia señor Consejero eso, ese es nuestro pedido. En caso, porque ya por la cuestión de trabajo y algunos aspectos quizás que no estamos concordes con las Leyes del Estado, nuestros compañeros ya estaban en la en la marcha pacífica, conjuntamente con la delegación de los pueblos indígenas, pero si no se escucha, si no se cumple los pedidos nuestros, obviamente tendremos que levantarnos y hacer prevalecer y escuchar nuestra voz. Eso quería decir al señor Ministro y a usted señor Cuesta, que está como encargado en este caso del señor Presidente de la República. Muchas Gracias buenas.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Me permiten, ha pedido la palabra, a ver, Punto de Orden, Asambleísta (...)

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Punto de Orden Solicitado por el Asambleísta Fausto Terán.- Sobre la intervención de Ángel Punina, creo que no es verdad lo que lo dice, que absolutamente los pueblos indígenas no tiene participación y prueba de ello creo que hasta un Ministro del Agua está en funciones, ¿no cierto? y creo que es el pueblo indígena. En los Ministerios se ha respetado como el que más he visto el respeto de la inclusión del personal, de funcionarios indígenas que están trabajando en cada uno de los Ministerios así es que sólo esa acotación.

Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas.- Señora Presidenta, colegas Asambleístas, señor Cuesta gracias por venir a nuestra Comisión. Lamentablemente en circunstancias un poco apremiadas, en virtud de la Agenda Legislativa, que nos obliga a reiniciar el juicio político que se está celebrando. Sin embargo, es alentador saber que vamos a tener un espacio mucho más oportuno amplio y con más tiempo, para que tratemos estos temas. Que tenemos visiones distintas, yo por ejemplo, me pregunto ¿las Empresas Públicas no pagan Impuesto a la Renta?, no pueden pagar, porque es poner de un bolsillo a otro, pero por el señuelo de cobrar el 25% del Impuesto a la Renta les entregamos graciosamente el 75% a favor de las empresas concesionarias. Así que estos son los temas que vamos a discutir señor Cuesta con amplitud, con mucho respeto mutuo, pero respetando cada uno nuestras posiciones, que como le digo, solamente le anunció el tema que vamos a discutir en esa reunión que, señora Presidenta, la señale lo más pronto. Es hora de ir al Pleno, y qué pena que no podamos "en caliente" no más tratar estos temas que son de profundo interés para el país muchas gracias.

Intervención del "Asambleísta por un Día", señor Washington Silva Silva.- Gracias señora Presidenta, señor Cuesta, Consejero del Gobierno, quiero ser rápido y a la vez, en primera instancia señor Cuesta comunicarle a usted que nosotros hemos oficiado más de veinte veces a la Presencia la República, solicitando una reunión con el señor Presidente la República y con usted, para topar este tema. Desde la Secretaría parece que no les han comunicado, hoy le comunico de frente que nos hemos cansado de oficiar, y hoy delante los Asambleístas y del pueblo que está aquí presentes, le quiero solicitar a usted, así como usted tiene espacios en la televisión desde agosto del 2018, que usted como Consejero de Gobierno y el señor Presidente de la República debatamos públicamente el tema concesión, conceptual y en derecho, que se nos de ese derecho a la réplica, es aceptable verle a usted defendiendo su proyecto, pero también quisiera que el señor Presidente lo defiendan. Por eso hago la invitación a usted y al señor Presidente a debatir sobre el tema de concesiones públicamente, porque decirle que pueda ser que esté equivocado, pero no podemos dar la casa que de administrando a terceros. Y hay que recordar que la Constitución del 98, ahí si estaba la palabra concesión, en la Constitución del 2008, no. Ver cual es la figura jurídica que ustedes la están anteponiendo para poder concesionar. La preocupación del sector obrero, ¿qué va a pasar?, porque desde el momento ya se sigue una persecución a los trabajadores, porque fuera bastante elegante que existiera coherencia entre lo que se habla y entre lo que se hace. No le puedo decir que es directamente desde usted señor Consejero. Pero muchas de las veces no se puede controlar a todos en la casa, y hay buenos como hay malos funcionarios, y eso hay en todo Gobierno y en toda administración. Le invito usted a controlar. Querer concesionar instituciones, yo quisiera hacerle la pregunta ¿si conoce usted cuál es el patrimonio que tiene la Corporación Eléctrica del Ecuador?, ¿cuál es el patrimonio humano que tiene la Corporación Eléctrica del Ecuador?. ¿Concesionar al sector privado para qué?, para que exista eficiencia a costa del desempleo de los trabajadores. Hay otras formas de optimizar, hay otras formas de volverles competentes. La CELEC ha dado mucho rédito al Estado, por lo tanto, hemos llegado a exportar energía. Los sectores estratégicos hemos aportado al país, estoy de acuerdo que usted dice "ha habido corrupción", pero los Gerentes los han puesto ustedes y la disposiciones los da el Gobierno. No quiero ahondar más en el tema señor Consejero; y, le hago el pedido, espero tener la contestación públicamente con altura y con compostura el tema concesión y conceptualmente dar la claridad a la ciudadanía, lo que es la concesión y la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

privatización, con el respeto y la consideración, señor Cuesta, espero tener de usted esta respuesta.

Punto de Información solicitado por el Asambleísta Alberto Arias.- Gracias Presidenta, solamente yo quiero preguntar el compañero que me antecedió la palabra, a nombre de qué organización está aquí presente. Le hago la pregunta Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Ha sido invitado como "Asambleísta por un Día", más allá de cualquier representación particular que tuviera, él está invitado como el Asambleísta Washington Silva Silva.

Punto de Orden solicitado por el Asambleísta Alberto Arias.-¿Una invitación directa suya Presidenta?

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Así es,

Punto de Información solicitado por el Asambleísta Alberto Arias.- No como representante de ninguna la organización. Esa es la pregunta que hago Presidenta, por eso es que quiero que usted me conteste.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Por favor, si. Asambleísta a ver por favor.

Intervención del Asambleísta Alberto Arias.- A ver, a ver, espérese un ratito compañero, me disculpan, pero respetémos. Todos aquí tienen derecho, yo estoy haciendo una pregunta y solicito que la Presidencia me la conteste.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Le he dado la respuesta señor Asambleísta de que ha sido invitado como "Asambleísta por un Día".

Intervención del Asambleísta Alberto Arias.- Gracias Presidenta.

Punto de Orden solicitado por la Asambleísta Cristina Reyes.- Qué pena tratar estos asuntos domésticos frente a los invitados. Si considero que debe reglamentarse de alguna manera el tema del "Asambleísta por un Día", todos son bienvenidos, pero no es posible que se inviten a diez "Asambleístas por un Día", para la comparecencia de un Ministro o de un Consejero, cuando estamos a vísperas de aprobar un Informe, que los señores también han venido del Oriente, tenemos un Pleno importante, un juicio político, tenemos que tomar una decisión. Yo sé que esto es discrecionalidad suya, pero señora Presidenta, ajustarnos un poco porque los tiempo apremian.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Si evitamos tantos comentarios, con seguridad salimos un poco más temprano. Si me permiten vamos a suspender el tratamiento de este tema. He conversado con el señor Cuesta, vamos a convocarlo, a invitarlo nuevamente para la próxima semana el día jueves, para continuar este tema y que nos dé explicación más minuciosa sobre el tema de las concesiones y vamos a proceder con el siguiente punto del Orden del Día, que es de preocupación. Agradecemos la comparecencia señor Cuesta.

Intervención del señor Santiago Cuesta Caputi, Consejero de Gobierno para el Mejoramiento de la Eficiencia y Optimización del Estado.- Si me gustaría antes de retirarme, responder a varias inquietudes respecto a los derechos trabajadores, Asambleísta Reyes, tenga la seguridad que se van a respetar, no va a haber irrespeto a los derechos de los trabajadores. Al señor Punina, en lo que se refiere a los mercados, a la agricultura, pues desgraciadamente no soy yo quien le puede dar una respuesta, eso le corresponde al Ministro de Agricultura. En lo que se refiere al señor

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Cárdenas, que pena que se fue, él dijo dar concesiones "graciosamente", si alguien "graciosamente" entrega al Ecuador 3000 a 4000 millones de dólares por la administración de CNT en anticipado, creo que la palabra "graciosamente" sobra. En lo que se refiere al señor Silva, no se a quien representa, pero yo me he reunido con la Federación de Transportistas, con la Federación de los Empleados de CELEC, de CNEL, de CNT, me he reunido con un montón de sindicalistas, hemos conversado este tema, les he explicado cuál es el proyecto, usted no lo conoce, por eso se atreve a decir las cosas que usted ha dicho. Si usted quiere podemos debatir cuando usted quiera, lo invito, usted dice que no le doy cita, ya mañana no es "Asambleísta por un Día", le espero a las 10 de la mañana de la Presidencia de la República, venga converse conmigo, no se trata de debatir si usted es más inteligente o yo soy el bruto, no lo tomo así, lo tomo simplemente que esto no es una cuestión de debate, es una cuestión de explicarles, ustedes tienen el derecho, como ecuatorianos a saber qué vamos a hacer con las empresas ecuatorianas. Si usted encuentra algún vicio, alguna incorrección, alguna inmoralidad, por favor salga a gritarlo y denúncieme. Pero si yo le demuestro que es beneficioso para el Estado, que se requiere para el Estado, que la empresa va ser manejada eficientemente. Usted me habló de la transmisión y logramos exportar. Yo le voy a dar cifras que usted se va a sorprender, el Ecuador produce 1.5 veces lo que nosotros consumimos en energía eléctrica, y nos han vendido la idea de que somos un país exportador de energía eléctrica. No se engañe, exportamos mínimas cantidades, porque las líneas de transmisión se caen, no tenemos un solo balance real. Si usted mañana me puede decir cuál en la venta de energía que tiene el Ecuador anualmente, lo apreciaría porque nunca me lo han podido decir. Si usted me puede decir cuáles son las depreciaciones de los equipos que tenemos, tampoco me lo podrá decir, porque no existe contabilidad. No tener contabilidad es el mayor índice de corrupción que existe, porque nadie sabe lo que tenemos, ni como se deprecian, ni por qué se compraron. Entonces yo no tengo ningún problema en venir cuántas veces ustedes quieran, la única condición que yo le pongo, y lo que veo que todos los Asambleístas son ocupados, pero yo también, lo único que pido es respeto. Si a mi me citan a las 15h00, quiero ser recibido a las 15h00, si yo le cito a usted a las 10h00, es mañana a las 10h00, usted será recibido, yo cumplo con mis horarios y pido que se me respete, como yo respeto a todo el mundo. Yo estuve las 14h50, y me recibieron a las 15h30. ¿Persecución a trabajadores?, me quedé como loco con esa información. Es muy fácil decirla, muy difícil de probarla, que yo sepa el Gobierno no ha perseguido a ningún trabajador, esto pasaba en la época anterior, no ahora. Y lo que se refiere a corrupción (...).

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- A ver si me permite señor Cuesta,

Intervención del señor Santiago Cuesta Caputi, Consejero de Gobierno para el Mejoramiento de la Eficiencia y Optimización del Estado.-Cuando usted quiera discutimos.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Este punto está suspendido, este punto está suspendido. Señora Secretaría el siguiente punto que es, (nos vemos la próxima semana).

Punto No. 3 del Orden del Día.- Lectura y aprobación del Informe para Primer Debate del "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 94 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, 67 DE LA LEY DE MINERÍA Y SEGUNDO ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO CON POSTERIORIDAD AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE MINERÍA A LA LEY DE MINERÍA (PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LOS SECTORES HIDROCARBURÍFERO Y MINERO), calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019 429 de 26 de julio de 2018.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Solicito que por Secretaría se de lectura a la parte pertinente del Informe por favor. De todas maneras les recuerdo a todos los y las Asambleístas integrantes de la Comisión, se les envió con un poco más de 24 horas de anticipación el informe (...) si ya, OK. Entonces, se da lectura a la parte pertinente, ¿no?. A ver, entonces, si es que hay observaciones, entonces vamos a recibir las observaciones.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Señora Presidenta, en honor al tiempo, en honor a nuestros valientes trabajadores que esperamos hoy se vayan con una buena noticia, quiero elevar a moción la aprobación de este Primer Informe, en el cual se les restituye a los trabajadores lo que por derecho, por Ley, por justicia, siempre les ha correspondido, el 15% de su utilidades producto de su esfuerzo, sobre todo el esfuerzo que ellos hacen desde el Oriente ecuatoriano, en el sector petrolero y en el sector minero. Además de elevar a moción la aprobación quiero, poner a consideración el nombre de la Asambleísta Samia Tacle, para hacerla ponente de este Proyecto, en vista que sabe usted es una Reforma que fue propuesta por la Asambleísta Vintimilla, que es parte de nuestro Bloque Legislativo, y me parece justo que alguien de nuestro Bloque, sea quien presente este Proyecto al Pleno de la Asamblea Nacional. Elevo a moción la aprobación de este Primer Informe.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Señora Presidenta muchas gracias, en primer lugar aplaudo que usted haya realizado esta convocatoria y me dí cuenta que esta Ley Reformatoria adolecía de algunas falencias. Y entre otras cosas, celebro que se haya tomado en cuenta la observación que yo hacía, porque el artículo 2 no se se tomó en cuenta que el numeral 1 del artículo 64 de la Ley Orgánica de la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica contenía un numeral que se contraponía a esto y si nosotros hacíamos esto, cuando se apruebe la Ley, esto iba a la Corte Constitucional, si es que hay Corte Constitucional, y los trabajadores iban a estar que a la larga se pronuncie la Corte. Por otro lado, también hice la sugerencia de que en las Disposiciones Derogatorias, se incorpore, que se derogue el numeral 3, del artículo 64 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica, también en lo mismo que ahí establecía, no se ha modificado ese numeral, y ahí también decía claramente de que se hacía uso del 12% de las utilidades de los trabajadores del sector petrolero. Entonces, con esas observaciones señora Presidenta, también quisiera de que se agregue una Disposición General, porque esto fue "a vuelo pájaro" compañeros, o sea revisando "a vuelo pájaro" encontré estas dos falencias y es posible que a lo mejora haya alguna otra. Agreguemos una Disposición General que diga lo siguiente: "Toda Ley, Reglamento o norma que se contrapongan a esta Reforma queda sin efecto". De manera que mañana o pasado por alguna razón encontramos un literal que está digamos en contraposición de este derecho, básicamente queda nulo. Entonces yo (...), para salvaguardar que los trabajadores después tengan que andar demandando en la Corte y tantas cosas, la Ley les ampara y que la Ley sea completa no?. Que no tenga que estar dependiendo del pronunciamiento de ninguna autoridad ni de nadie. Sino que la misma Ley solucione los problemas en caso de que se presente. Eso quería agregar compañera Presidenta.

Intervención del Asambleísta Fausto Terán.- Una pequeña acotación nada más, es un Informe para Primer Debate, tenemos que analizarlo, o sea entra en debate ya a Pleno, eso es lo que hay que explicarles un poco también a los trabajadores, después vendrán igual nuevos insumos de parte de los Asambleístas de todo el Pleno e incorporaremos ya en la Comisión. Así es que las observaciones del Asambleísta Valle, que están ya impresas acá integran ya para este Primer Debate. Solamente eso como aclaración.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, con esas observaciones incorporadas, hay una moción planteada. ¿hay apoyo a la moción?. Bien, procedemos a la votación señora Secretaria.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social se toma votación de la moción presentada por la Asambleísta Cristina Reyes Hidalgo para la aprobación del Informe para Primer Debate del "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 94 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, 67 DE LA LEY DE MINERÍA Y SEGUNDO ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO CON POSTERIORIDAD AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE MINERÍA A LA LEY DE MINERÍA (PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LOS SECTORES HIDROCARBURÍFERO Y MINERO), calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019 429 de 26 de julio de 2018.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Liliana Durán Aguilar	X			
2	Fausto Terán Sarzosa	X			
3	Karina Arteaga Muñoz	X			
4	Alberto Arias Ramírez	X			
5	Juan Cárdenas Espinoza	X			
6	Bairon Valle Pinargote	X			
7	Sonia Vaca	X			
8	Cristina Reyes Hidalgo	X			
9	Roberto Gómez Alcivar	X			
10	Samia Tacle García	X			
11	Raúl Tello Benalcázar	X			
	Suman	11			

Asambleísta Ausente: Julio César Quiñónez,

Por unanimidad se aprueba la moción presentada por la Asambleísta Cristina Reyes Hidalgo para la aprobación del Informe para Primer Debate del "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 94 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, 67 DE LA LEY DE MINERÍA Y SEGUNDO ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO CON POSTERIORIDAD AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE MINERÍA A LA LEY DE MINERÍA (PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LOS SECTORES HIDROCARBURÍFERO Y MINERO), calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019 429 de 26 de julio de 2018.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente se suspende la Sesión.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN No.108-CEPDTSS-2019

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 23 de enero de 2019
Hora de inicio:	14h46
Hora de terminación:	15H35

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la Reinstalación de la Sesión No. 108 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana D pide a la Abg. María Cristina Hinojosa Páez, Prosecretaria Relatora, en reemplazo del Secretario Relator, constate el quórum reglamentario, constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Presente
3	Fausto Terán Sarzosa	Presente
4	Karina Arteaga Muñoz	Ausente
5	Alberto Arias Ramírez	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle Pinargote	Presente
8	Rina Campaín B.	Presente
9	Cristina Reyes H.	Ausente
10	Roberto Gómez A.	Presente
11	Samia Tacle García	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Ausente

La Prosecretaria Relatora certifica la presencia de 8 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No. 108-CEPDTSS-2019.

A través de Secretaría se establece que no existen solicitudes de cambio del Orden del Día , por lo que la Presidenta de la Comisión pide se de lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 108-CEPDTSS-2019**, para el día **miércoles 23 de de enero de 2019**, a las **14h30**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **2.-** Comisiones Generales e intervención de autoridades y ciudadanos con relación a las desvinculaciones realizadas de servidores y servidoras públicas durante el año 2018, conforme al los Oficios. No. 002-BVP-AN-2019, de 09 de enero de 2019; y, No. 011-AAYE-AN-2019 de 14 de enero de 2019, suscritos los Asambleístas Bairon Valle; y, Andrea Yaguana Echverría, respectivamente, con este último se solicita la comparecencia del Ministro de Educación- Adjunto el cronograma de intervenciones. **3.-** Clausura de la Sesión.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Para dar inicio formalmente, una vez que ya se ha puesto en consideración el Orden del Día, quiero también dar la bienvenida a la Asambleísta Andrea Yaguana, Asambleísta por la provincia de El Oro, que ha solicitado ser partícipe de esta Sesión durante la comparecencia del señor Ministro de Educación. También queremos dar la bienvenida a las y los "Asambleístas por un Día". Tenemos una dinámica para que sepa, señor Ministro y el resto de Asambleístas ya conocen, tenemos una dinámica, una estrategia de participación ciudadana, que es denominada la estrategia de "Asambleístas por un Día", por esta razón, en esta Sesión tenemos la presencia de doña Susana Arce Andrade, ex servidora pública del Ministerio de Educación, entiendo que está aquí, Lizeth Recalde Espinosa, ex servidora pública del Ministerio de Educación, señor Yovanny Quiroz Cano trabajador del Cuerpo de Ingenieros del Ejército señor Guillermo Patricio Moya Cordovez trabajador del Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Queremos darle la más cálida bienvenida pues a todos y todas, sepan que tienen posibilidades de intervenir, obviamente en el marco del respeto, y de manera organizada con la finalidad de que pueda fluir la Sesión. Por favor registre el ingreso de la Asambleísta Karina Arteaga, y de la Asambleísta Cristina Reyes para que conste en actas por favor, y el siguiente (...), al señor Alberto Arias, no lo vi perdón Asambleísta. Señora Secretaria por favor con la siguiente comparecencia de acuerdo al orden que acabamos de resolver.

En este punto del Orden del Día se incorporan a la Sesión los Asambleístas Cristina Reyes Hidalgo, Alberto Arias y Karina Arteaga

Punto No. 2 del Orden del Día.- Comisiones Generales e intervención de autoridades y ciudadanos con relación a las desvinculaciones realizadas de servidores y servidoras públicas durante el año 2018, conforme al los Oficios. No. 002-BVP-AN-2019, de 09 de enero de 2019; y, No. 011-AAYE-AN-2019 de 14 de enero de 2019, suscritos los Asambleístas Bairon Valle; y, Andrea Yaguana Echerverría, respectivamente, con este último se solicita la comparecencia del Ministro de Educación. Adjunto el cronograma de intervenciones.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Queremos darle la más cálida bienvenida señor Ministro, está en la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, entiendo que usted recibió la comunicación sobre la cual hemos pedido la comparecencia para que nos explique al seno la Comisión, que justamente es la encargada de velar por el respeto a los derechos trabajadores y las trabajadoras, tanto el sector público como del sector privado, esa es la razón fundamental de su comparecencia acá al seno de esta Comisión. Queremos darle la más cálida bienvenida, también solicito por favor que conste en actas el ingreso del Asambleísta Raúl Tello. Tiene la palabra señor Ministro.

En este punto del Orden del Día, se incorpora a la Sesión el Asambleísta Raúl Tello Benalcázar.

Intervención del Doctor Milton Luna Tamayo, Ministro de Educación.- Muy buenas tardes Asambleístas, muy buenas tardes Asambleísta Liliana Durán, Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, muy buenas tardes también a todos los Asambleístas que forman parte de esta muy importante Comisión. Quiero antes de iniciar la exposición específica sobre el tema planteado poner al menos dos puntos importantes de contextualización que creo que (...) tres diría yo, que nos van a facilitar muchísimo este diálogo. El primero señalar que dentro de mi experiencia social y académica, sobre todo yo soy historiador, soy educador, profesor universitario, pero básicamente en mi vida inicial de investigador, fui un investigador de historia social y particularmente de historia de los trabajadores, de la historia social del país. Así que estamos de alguna manera hablando el mismo lenguaje de defensa, de entendimiento de un sector tan importante para el país, creo que esto va a ubicar el por qué efectivamente algunas de las acciones que hemos tomado dentro del Ministerio explicarían la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

resolución del problema que se ha suscitado y que ha tenido la resolución, ya les voy a comentar. Lo segundo que es importante para contextualizar, es que hemos llegado al Ministerio de Educación con una amplia trayectoria de lucha por el mejoramiento de la calidad de la educación del Ecuador, es decir, lo que nos anima, lo que hace que estemos presentes en esta gestión y que hayamos aceptado precisamente desde el 03 de diciembre dirigir esta Cartera de Estado viniendo desde la sociedad civil, es que nos anima luchar y seguir luchando desde la gestión pública, ahora desde el Estado, para que ese principio básico del derecho humano a la educación se realicen en el país, en ese objetivo estamos y estamos precisamente animados por esta dimensión. Y lo tercero, que me quería referir, es en cuanto a que el motivo de la convocatoria, de la cita para la explicación que debemos realizar por obvias razones del espacio de la democracia del país, a la Asamblea Nacional, es que efectivamente el problema fue resuelto favorablemente. Voy a iniciar como en las buenas películas, voy a iniciar por el final; y, el final es que efectivamente hubo una situación que vamos a describir a renglón seguido con 3907 contratos de funcionarios que por tener esta relación laboral de contratos ocasionales, finalmente su contrato feneció el 31 de diciembre, pero que desde el día de hoy, el día de ayer han comenzado a ser recontractados en un número exactamente de 3712, entonces estamos prácticamente ante un caso resuelto favorablemente a los funcionarios del Ministerio Educación, 195 no han tenido esa oportunidad que no calza efectivamente con las necesidades institucionales y también por decisión en algunos casos propios. Voy a hacer una exposición lo más precisa posible, porque creo que este tipo de espacios es muy importante para que ustedes tengan información adecuada, saquen sus propias conclusiones como debe ser y efectivamente también desde el Ministerio de Educación tengamos la oportunidad de decir lo que debemos decir pues, y yo creo que ese es el ejercicio democrático. Voy a pedir que en las preguntas mucho más específicas, he venido acompañado de una parte del equipo específico, para que puedan facilitar con más precisión las preguntas que ustedes con todo derecho demandan y además, reitero para que sea lo más preciso posible. Respecto al hecho planteado que fue el fenecimiento de contratos ocasionales del Ministerio de Educación, debo empezar señalando que hubo algunos procedimientos que se aplican. Aquí cabe resaltar lo siguiente: yo asumí el Ministerio de Educación el 03 de diciembre, y aquí de alguna manera arranca algo de esta historia. Con fecha 03 de diciembre, el ex Ministro de Educación Encargado, el mismo día que asumimos el Despacho, el Ministro Encargado, Marcelo Jaramillo, solicitó al Ministerio del Trabajo, mediante oficio cuyo asunto cita "excepción para prorrogar contratos de servicios ocasionales del Ministerio de Educación", la prórroga de 3914 contratos de servicios ocasionales, aclaro que dicha solicitud no se enmarcaba en lo dispuesto en el artículo 58 de la LOSEP, en el sentido de que los contratos tienen vigencia de 12 meses, esta situación causó amplia expectativa en el personal de esta Cartera de Estado. En la misma fecha, mediante Decreto Ejecutivo No. 591 del 03 de diciembre de 2018, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, reitero fui nombrado Ministro de Educación. Con fecha de 14 de diciembre de 2018, el Ministro del Trabajo remitió un oficio de respuesta en el que autorizó como excepción se extiendan 3900 contratos de servicios ocasionales, es decir los mismos contratos que serían señalados previamente, con el fin de garantizar la educación y la operatividad del Ministerio. La excepción de contratos autorizada por la cartera de trabajo no implicó una autorización de prórroga de los mismos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Servicio Público. Debo indicar que los contratos suscritos entre el personal de esta Cartera Estado para el 2018, establecían expresamente que al vencimiento del plazo convenido, esto es el 31 de diciembre de 2018, sin necesidad de notificación previa, y esto manda la Ley, el cumplimiento de su vigencia. Una vez que esta Cartera de Estado contó con los nuevos instrumentos normativos desarrollados por el Ministerio del Trabajo, esto es el Acuerdo Ministerial del 02 de enero de 2019, "Norma Técnica para la Optimización de Gastos de Personal en la Modalidad de Contratos de Servicios Ocasionales y Eliminación de Partidas Vacantes del Sector Público"; y, en el oficio circular del 03 de enero de 2019, a través del cual el Ministerio del Trabajo emite directrices para los contratos de servicios ocasionales correspondiente al artículo 58 reformado de la LOSEP. Se constató la asignación presupuestaria para el ejercicio fiscal del 2019 y se procedió a ajustar las necesidades

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

de personal reportadas por las instituciones administrativas del Ministerio al presupuesto de la Institución. En tal sentido, se informó al personal que para proceder con una nueva contratación conforme lo dispuesto por el ente rector, era preciso la presentación de los documentos de salida de la Institución para el cierre adecuado de su relación contractual hasta el 31 de enero de 2018, y para quienes estaban voluntariamente en la posibilidad de continuar laborando en el Ministerio de Educación con un nuevo contrato, estos serían suscritos una vez que se cumpla con los procedimientos establecidos en la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo. En función de lo anterior, el Ministerio de Educación remitió al Ministerio del Trabajo el Informe Técnico basado en la "Norma Técnica para la Optimización de Gastos de Personal en la Modalidad de Contratos de Servicios Ocasionales y Eliminación de Partidas Vacantes del Sector Público" correspondiente a enero de 2019; y, mediante oficio de fecha 19 de enero de 2019, el Ministerio del Trabajo remitió la respuesta de la solicitud validando 3750 contratos de servicios ocasionales en función de la disponibilidad presupuestaria certificada por el Ministerio de Educación. Finalmente, señalo que en cumplimiento del artículo 03 de la Constitución Política que establece como deber fundamental del Estado garantizar el derecho a la educación, el Gobierno Nacional ha asegurado los recursos para el personal docente y demás servidores del Sistema Educativo Ecuatoriano. En fin, esta es la base legal sobre la cual hemos realizado este procedimiento, y de hecho lo que les he comentado, decir prácticamente porcentajes altísimos de los empleados que fueron contratados eran 3907 hasta el 2018, han sido recontratados 3712. Es decir, estamos por fortuna, yo creo que con una gran complacencia, y en este caso hemos recibido el gran afecto de los propios funcionarios por haber tenido, en este caso dos tipos de sensibilidades. La una, el dar la posibilidad de en este caso la continuación de sus funciones técnicas; y la otra, efectivamente relacionada con la necesidad del propio Ministerio de tener personal que se pueda facilitar su trabajo técnico. Sino hubiera sido, sino hubiéramos tenido esta salida, tengan por seguro ustedes que una gran cantidad de procesos técnicos fundamentales para la educación nacional hubieran corrido un riesgo enorme, así que, esta es la buena noticia. Y por supuesto les agradezco inmensamente la oportunidad que nos hayan brindado para poder en este caso presentar a esta Comisión esta versión.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, vamos a proceder a las intervenciones de los y las Asambleístas en el orden el que me han ido pidiendo la palabra.

Intervención de la Asambleísta Andrea Yaguana.- Buenas tardes con todos, compañera Liliana Durán, Presidenta de la Comisión, compañeros Asambleístas gracias por la apertura que le han dado a este tema. Agradecerle también al señor Ministro Milton Luna, su comparecencia, hemos escuchado muy atentamente su explicación. A nosotros nos ha preocupado todas las denuncias que se presentaron a partir del 11 de enero de este año, se nos dejó muy intrigados la forma de cómo los compañeros funcionarios fueron desvinculados. Usted remitió un memorándum del 14 de diciembre, bajo este memorándum el 14 diciembre, que envía el Ministerio del Trabajo, las Zonas y los Distritos procedieron a emitir comunicados a los funcionarios públicos en que sus contratos eran renovados, esto es un primer punto. Eso generó una estabilidad y como usted mismo lo mencionó, una posibilidad y una esperanza de tener una renovación de su contrato para el 2019. Pero muchos de ellos se encontraron el día 14 de enero de 2019, después de que recibieron múltiples presiones de Coordinadores y Directores Zonales con letreros así en los biométricos, diciéndoles que ellos no podían poner su huella dactilar, registrar su asistencia, porque ellos ya estaban fuera del Ministerio, y su disposición y su sugerencia de los Directores y los Coordinadores, fue decirles "pongan la renuncia", la renuncia como que ellos llevaban, y que se les iban a considerar con otro perfil del cual no tienen experiencia y se les iban a bajar dos escalas en su remuneración. Estas fueron las denuncias que nosotros hemos presentado, pero también, con mucha preocupación que muchos de los compañeros que denunciaron estos temas irregulares, porque no es la forma de tratar a servidores públicos que han trabajado por más de dos años en el Ministerio de Educación, ya les ha llegado a su correo electrónico el Aviso de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Salida al 31 de diciembre y la pregunta que todos nos hacemos los procesos administrativos que llegaron durante los 14 días de enero ¿qué pasó?, ¿dónde quedaron?. Eso ha generado una inestabilidad al Ministerio de Educación y al servicio que presta la ciudadanía. Tenemos hoy, esta es la lista de aquellos servidores con años de experiencia dentro del Ministerio de Educación en distintas áreas, y lo que nos preocupa es que son áreas fundamentales dentro de los Distritos Educativos y las Coordinaciones Zonales. Son servidores técnicos como usted lo ha mencionado, servidores que hacen que cada una de las Unidades Distritales del Ministerio de Educación funcionen. También preciso priorizar el tema de estos funcionarios, son de 3914 funcionarios que hicieron que durante estos años funcione el Ministerio de Educación. La carga laboral de estos funcionarios ha sido fuerte, por eso lo vemos como una vulneración a sus derechos, un maltrato hacia ellos y prácticamente, ellos lo consideran un despido intempestivo, aunque sabemos que están bajo la figura de contrato ocasional. Desde mayo de 2018, el Ministerio de Educación, empezó los procesos, para que aquellos contratos que tengan más de 12 meses con el mismo servidor, se le cree el puesto, la Ley dice que debe crearse el puesto, entregarle el nombramiento provisional y someterse a un concurso de méritos y oposición que la Unidad de Talento Humano de la Institución tenía que llevar a cabo ese proceso. Entonces, todos los funcionarios que yo le menciono, aquí está la lista, esta lista está actualizada son más de 30 hojas de lista de funcionarios que han sido movidos a nivel nacional, funcionarios en muchos casos que no tienen ni un llamado de atención algún proceso en su contra quería que ellos no han hecho sus funciones o algún proceso en su contra que digan que ellos no han hecho sus funciones como debe ser, al contrario, muchos de ellos pusieron las denuncias, hablaron por sus compañeros y el día de hoy, me manifestaba una funcionaria que uno de los coordinadores le ha dicho que como ella denunció, ellos ya no tienen contrato. Le hemos escuchado que usted está dentro de la lucha defendiendo también a los trabajadores, le hemos escuchado de su larga experiencia en el tema de educación, el "Acuerdo por una Nueva Educación" también, un cambio educativo. Pero también necesitamos reconocer el trabajo que realizan los servidores públicos educativos, hay Distritos que trabajan con el 50% menos del personal que necesita, aquellos Distritos que no son capitales, son cantones que necesitan una atención prioritaria del Gobierno y esos Distritos han sido tocados. ¿Qué tipo atención vamos a tener en este nuevo período, si tenemos personal nuevo a cargo de un tema tan delicado que es la educación?, un funcionario que ha durado más de dos años en el Ministerio de Educación, significa que se ha especializado en los procesos y en la aplicación de la política pública, y lo que se va a tener con nuevos funcionarios, que vamos a tener un retroceso y que ese cambio, ese "Acuerdo por la Educación" que plantea el Ministerio de Educación va a tener un tropiezo por el nuevo personal que va a ingresar estamos hablando de 195 personas que no van a ser renovadas. Pero si quisiéramos saber ¿cual es la justificación? y también nosotros tenemos una lista de quienes no han sido renovados y quisiéramos saber ¿cuál es la motivación de las distintas Zonas y Distritos de por qué ellos no ingresan?. Y otro tema que nos preocupa estaba revisando también una nómina que me han pasado, ya tiene el Ministerio de Educación, que supuestamente las personas que iban a ingresar, es que están cambiados de Distritos, es decir, que estamos cambiándole de residencia, están cambiándoles de lugar de trabajo. Eso también implica un fuerte impacto en la economía de la familia, en la economía social. Tenemos servidores que están con una inestabilidad, con una inseguridad y que ha generado grandes traumas también emocionales, que sí quisiéramos tener una respuesta. ¿Acaso denunciar por los derechos debe ser, tener represalias, muchos servidores han pasado eso, han sido maltratados y quisiéramos una respuesta de ¿por qué los 3914 servidores fueron tratados de esa forma.

Intervención del Asambleísta Raúl Tello.- Gracias señora Presidenta, en primer lugar permítame hacer una observación, yo creo que para tratar temas tan trascendentes, señora Presidenta, debemos de buscar el espacio necesario. Me refiero al tiempo para que los Asambleístas que somos parte de esta Comisión podamos debatir con seriedad y amplitud estos temas, porque está bien la presencia de "Asambleístas por un Día", me parece muy bien, si, pero obviamente yo creo

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

que eso limita la participación de los Asambleístas que somos parte de esta Comisión. Señora Presidenta por una parte, por otra parte, yo creo que la educación de nuestro país está en crisis señor Ministro, y considero de que eso estamos conscientes y la educación en el país tiene problemas, mil problemas y los 500 son en el ámbito laboral, si derechos de servidores en el campo administrativo y derechos también de los docentes, una serie de derechos que se les ha venido postergando y que realmente es el momento de reconocer y responder a esos derechos que han sido conculcados. Yo creo, señor Ministro, que esta discusión nos debe de llevar al fondo del tema y obviamente en esta Comisión yo me voy a referir exclusivamente al tema de la estructura del Ministerio, porque obviamente los problemas de educación van mucho más allá. Problema de los docentes, problema del currículo, una serie de problemas, problemas de la infraestructura, pero yo creo que el Ministerio de Educación tiene una falla fundamental en su estructura, una estructura que se alejó de un Ministerio de Educación que se preocupe de la formación de la niñez y juventud, para convertirla en una institución burocrática, y esto es muy fácil poder comprobar, cuando en los principales puestos de Dirección a nivel nacional, a nivel provincial, en donde deberían de estar maestros de aula, están burócratas, Directores de Distritos que tendrán cualquiera de las especialidades, yo respeto las especialidades, yo respeto a los abogados, a los médicos, a los arquitectos, pero yo no he visto un maestro en quirófano, no he visto, a no ser que sea el paciente, y no es posible que los Distritos sean dirigidos por gente que no tiene conocimiento de educación señor Ministro. Es fundamental que la educación en este país esté dirigida por maestros, y a mi me parece que dentro de la estructura hay que revisar qué tan beneficioso para el país o simplemente una carga burocrática el tener Distritos y Zonales que cumplen las mismas funciones y que en definitiva, no resuelven los problemas de la educación, los problemas de la educación que son múltiples. Si el profesor de la escuela, el padre de familia, se va al Distrito porque no tiene la pintura para el aula, y porque no todos tienen los insumos para la limpieza etc. etc., va allí y no encuentra respuestas. No encuentra respuestas, peor todavía en el índole de carácter pedagógico, imposible encontrar respuestas. Entonces ¿para qué están los Distritos y Zonales?, yo creo que mejor estábamos cuando teníamos las Direcciones de Educación dirigidas por maestros, con maestros ahí de técnicos docentes, de supervisores; y, también con empleados administrativos. Pero la educación en manos exclusivamente de burocracia, me parece un error, y que yo si creo señor Ministro, en este Acuerdo que usted ha planteado y con la trayectoria que usted tiene y que yo saludo esa trayectoria, realmente debemos de pensar señor Ministro, en cambios fundamentales en el tema educación porque caso contrario, el país no tiene futuro, así de sencillo. Y en este país a veces declaramos emergencias por un terremoto, está bien, emergencias de salud por una epidemia, pero ¿cuándo declaramos en emergencia a la educación?, la educación está en emergencia y cuando la educación está en emergencia, está en emergencia el futuro de la Patria y si tenemos que buscar todos los recursos para aquello, debemos de hacer para garantizar el futuro de nuestra Patria, el futuro de la niñez, de nuestra juventud. Y ahí tenemos algunos otros problemas que usted conoce y que han sido tocados fundamentalmente en la Comisión de Educación también, que tiene que ver con la recategorización de los docentes, que tiene que ver también con docentes, que inclusive algunos ya se han jubilado, y estando en la categoría y no se les ha reconocido sus títulos inclusive de cuarto nivel, no se les ha reconocido los tiempos de servicio. Se han jubilado en la "Categoría G", ahora perciben sueldos de \$500, jubilados con sueldos de \$500 después de haber entregado 35 o 40 años de vida. La necesidad de personal administrativo en las instituciones educativas, eso se tiene que revisar. No es posible que al maestro le distraigamos de su función principal formadora de la niñez y juventud, para encargarle funciones del secretario pasando notas y este tipo de cosas. Yo creo que ahí, realmente estamos absolutamente mal, y eso se tiene que corregir señor Ministro. En el ámbito laboral tenemos una serie de cuestiones. Yo mismo presenté una denuncia en la Contraloría para que se haga un Examen Especial porque, hay un Acuerdo del Ministerio del Trabajo, el Acuerdo No.152, en donde ningún maestro que tenga título de tercer nivel, ahora reconocido inclusive los títulos de tecnólogos o de técnicos superiores, no podrían estar considerados como Servidor Público 1, ganando un sueldo de \$817. No puede ser, por lo menos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

tienen que ser considerados como Servidores Públicos 3, con sueldos de \$980, con sueldos iguales a los de los policías y militares que inician su carrera, y que no tienen título de tercer nivel. Pero en el Magisterio tenemos maestros con títulos de Cuarto Nivel de 20, de 25, de 30 años de servicio, ganando \$827 señor Ministro, y no se ha hecho caso a las propias Resoluciones del Ministerio del Trabajo. Yo si creo que tenemos que revisar absolutamente todo eso, realmente realizar una reingeniería de la estructura del Ministerio de Educación señor Ministro, en la perspectiva de responder a las necesidades de la educación que tiene nuestro país Gracias Presidenta, gracias Ministro.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Gracias Presidenta, un saludo a los compañeros Legisladores, señor Ministro gracias por estar aquí. Un saludo fraterno a los compañeros "Asambleístas por un Día" y a todos los que nos acompañan, señores miembros de comunicación. Me preocupa una situación. En primer lugar una noticia alentadora que frente a una situación bastante incómoda que se ha creado sobre el despido intempestivo de miles de trabajadores del sector público, escuchar de que 3712 contratos han vuelto otra vez, verdad a ser recontratados, personas que han sido recontratadas para la función pública. Entonces, en ese sentido, quisiera hacer varias observaciones señor Ministro. En primer lugar, está la Reforma que se hizo al artículo 58 de la LOSEP, que está en vigencia hace más de año y medio aproximadamente y que le dio exactamente al sector público seis meses para regular este tipo de contratación. Hoy día ya no podemos venir aquí y esperar que se nos diga de que son contrataciones o contratos ocasionales, porque ya se ha demostrado hasta la saciedad, de que son espacios permanentes, son puestos permanentes, el espacio es ocasional cuando en los 10 meses, ocho meses, el Estado necesita algo para esa fecha, a ese tiempo y luego de que concluye ese tiempo, el contrato desaparece, porque desaparece también la actividad. Pero cuando ya la actividad es permanente, es decir, cuando de un año se vuelva a contratar el otro año y el otro año etcétera etc., y aquí no se puede hablar de contrato o de contratos ocasionales, o puestos ocasionales, sino que tenemos que hablar de puestos permanentes; y, para eso está precisamente la Reforma que se hizo a la Ley Orgánica Reformatoria al artículo 58, en donde se establecen estos plazos, en donde se le da exactamente al Ministerio, en este caso al de Relaciones Laboral en ese tiempo, para que regulara ya esos contratos que tenían más de un año, tenían que convocar, hacer los respectivos concursos de méritos y oposición. Es decir, que lo que en este momento usted nos dice, esto no es la solución del problema, es un paliativo momentáneo. Porque el problema sigue latente, el problema sigue ahí no?. Una Ley que la redactamos y que la hicimos precisamente para atacar a este problema, porque no son solamente los 3712 maestros que se va a contratar y han dejado afuera 195. Bueno, que son cerca de 3908, no es solamente, no sólo se trata de eso, se trata también de aquellos miles y miles que fueron despedidos hasta diciembre, que ni siquiera se les ha reconocido la desvinculación como tal, violentando todo tipo de procedimientos, ¿verdad?, y que los trabajadores han quedado en el aire, y que si no regulamos, si no hacemos lo que dice La ley. Porque aquí vuelvo a insistir señora Presidenta, como lo dije la semana pasada cuando estaba aquí el Ministro del Trabajo, los servidores públicos somos obedientes de la Ley, o sea no estamos aquí para interpretar la Ley a nuestro antojo, a nuestra conveniencia, ni la Ley es un "anillito" de que hay que meterlo para que calce en el dedo. O sea la Ley tiene que ser cumplida, y aquí estamos obligados a cumplir los Legisladores, el Presidente de la República, sus Ministros y todos los que estamos en la Función Pública, y nadie en este sector está exento del cumplimiento la Ley, y y también los ciudadanos. Es decir, en ese sentido, yo vuelvo a insistir, es decir, aquí esto es un paliativo, es decir, decirle a 3712 maestros y maestras que lo vuelven a contratar, pero ese no es el problema Ministro, eso no se soluciona, si no se hace el llamado a los concursos de méritos y oposición para darles estabilidad a los trabajadores. Porque yo me imagino lo que es estar trabajando en esta incertidumbre, saber que llega diciembre y nuevamente no se si me van a contratar o no para enero. O sea es una incertidumbre que se ha generado, y que esta Comisión está consciente de aquello, y que ha debatió profundamente esa Ley Orgánica, esa Ley Orgánica Reformatoria, pero

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

la hicimos con el espíritu, no solamente de los legisladores, sino aquí comparecieron también los Ministros que estaban en ese momento en la función; y, nos comprometimos a solucionar ese problema, pero vemos que el problema no ha sido solucionado. Gracias compañera Presidenta.

Intervención del Asambleísta Fausto Terán.- Gracias señora Presidenta, un saludo al señor Ministro, colegas Asambleístas. Voy a tocar algunos puntos que merecen ser tratados y que tenemos una inquietud. La primera, usted ha dicho de que 164, según mis cuentas, según los datos que me da, pero me dice 195, van a ser o han sido retirados definitivamente. Si quisiera saber, si ese número son docentes o es planta administrativa, o los Ministerios, en todos los Ministerios existen los "benditos" proyectos, que son de inicio y de finalización. A veces la Asambleísta que está en este momento en la Comisión, a veces ha planteado, y ha dicho "la incertidumbre de un año, han estado un año", si, pero también sabemos colegas Asambleístas que existe estos proyectos en cada Ministerio, y cuando se contrata a la gente se les dice: "Este proyecto es, comenzamos y tiene un final". Es decir, gasto de inversión. Cuando es gasto corriente, que hay que también diferenciar, eso es muy diferente, esos ya son personal que se queda a trabajar definitivamente dentro del Ministerio, y en eso coincido con el Asambleísta Valle en el sentido de que se daba esa figura, los que eran permanentes, comenzábamos a ser solamente ocasionales y hacíamos contratos por varios años, y eso queríamos regular bajo esto. Esa es la primera interrogante, los 164 que me dan a mi, ver a dónde pertenecen. Quisiera también saber en toda la infraestructura que se ha dejado de utilizar por las "Unidades del Milenio", me refiero, ¿qué se está haciendo en las parroquias rurales, en la parte rural, señor Ministro?, están abandonadas, abandonadas totalmente. ¿Qué estamos haciendo con ello?. Se ha planteado también de parte del Ejecutivo que vamos a entrar a un proceso de Colegios Técnicos, ¿qué estamos haciendo sobre eso?, porque en la parte rural a la que representamos, esa gente pide a gritos. Decir edúqueme para ir a trabajar inmediatamente, "porque no tengo las posibilidades de irme a la Universidad", y creo que tenemos que dar solución a eso señor Ministro. También quisiera solicitarle señor Ministro, y estoy haciendo puntualmente las preguntas para que se me dé contestación a estas. La una también es el hecho de que ¿por qué no hacemos convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados?, en la Ley está establecido los Convenios Concurrentes, pero lamentablemente y eso le digo señor Ministro, las Juntas Parroquiales, Alcaldías y hasta las Prefecturas, han solicitado a los Distritos, tanto de Pichincha, le hablo de Imbabura también, para que puedan hacer estos Convenios y puedan construir aulas en algunos colegios y algunas escuelas. Pero lamentablemente, de parte del Ministerio de Educación ha sido "lo vamos a hacer", pero hasta ahora están esperando, y eso ha sido el pronunciamiento de muchas autoridades. Por último señor Ministro, me gustaría ver como van ustedes a analizar, alguno de los Asambleístas tocó el hecho de la carga del maestro, al maestro se lo contrata para dar esa educación de primera calidad a nuestros muchachos, a los adolescentes, pero gran cantidad de ese tiempo, está destinado a la parte administrativa. Así es que señor Ministro esas son las interrogantes que me quedan. Gracias.

Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas.- Señora Presidenta, colegas Asambleístas, señor Ministro. Con especial respeto a sus antecedentes académicos y en ese nivel realmente es fácil entendernos, yo no soy académico, pero admiro a la Academia, y mucho más si se trata de un historiador, testigo del mundo. La comparecencia, señora Presidenta, tiene un ámbito determinado por los requerimientos que se ha hecho al señor Ministro. Sin embargo, aquí se han tocado algunos temas colaterales que merecen un comentario. Lo primero, y yo lamento que alguien se incomode por el cumplimiento de una norma constitucional, como es la presencia del "Asambleísta por un Día", esta es una forma de sentir una democracia directa y participativa, por manera que yo lamento que a alguien le moleste que un segmento de nuestra población de la sociedad ecuatoriana participe con nosotros en este escenario, donde puede expresar sus criterios, sus dudas, sus problemas. Cuando queremos volver al sistema antiguo en que se acomodaban los horarios, que las remuneraciones de los maestros eran paupérrimas y vergonzosas, y los

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

maestros tenían que buscar otra ocupación. Esa era la triste realidad, querer volver a ese escenario lamentable, es desconocer todo cuanto se ha avanzado, con errores como toda obra humana, pero nadie puede negar que el Ecuador ha sido pionero, primeramente en la implementación de procesos modernos para la educación y cuando los Distritos y las Zonales están a cargo de especializados en procesos más que educativos, gerenciales, como pasa en las unidades hospitalarias, no podemos objetar aquello, porque son los signos de la especialización y el maestro una vez más, con este sistema, tiene absoluto respeto por su cátedra. Nadie puede decirle lo que puede enseñar, lo que debe enseñar. Por manera que añorar aquellos tiempos en que cada año lectivo tenía 3 o 4 períodos de interrupción por la huelga gremial de reivindicación, dados los paupérrimos salarios y las tristes condiciones de vida de los maestros, eso se ha superado. Yo mismo fui testigo de que en el mes de febrero del 2007, mi esposa maestra jubilada, llegó muy preocupada a expresarme que se equivocaron en el pago de su cheque, porque le habían pagado cerca de \$900 en su categoría, dice: "a lo mejor se equivocaron, tendré que devolver"; y, yo le respondí, no, ese es su nuevo salario, así lo reconocen sin huelgas, ni sacrificios, el derecho que tienen los maestros, pero van a someterse a un proceso de evaluación de desempeño y esa fue una causal de disgusto de algunos sectores gremiales, que dicen representar a los maestros, pero que no se quisieron someter a un proceso evaluatorio que fue fundamental para saber qué estaban enseñando y de dónde se debía partir. Señor Ministro, yo le expreso francamente mi satisfacción y mi consuelo de saber que usted apenas llegó al Ministerio buscó una solución para el problema que es de coyuntura, que no soluciona el estructural, porque como dijo el Asambleísta Valle, nosotros hicimos una previsión legal, precisamente para evitar la alcahuetería del nombramiento provisional como una forma permanente y devolverle hasta cierto punto, a esa clase de servidor, una especie de incondicional del "mandamás de turno", entonces hemos creído que cuando hay un programa que dura 4 o 5 meses se justifica la contratación en forma provisional, pero cuando ese trabajo es permanente, solamente se esconde como una modalidad mañosa de ingreso al servicio público, nosotros tomamos esa precaución y creemos que debemos alinearlos en esa figura legal, precisamente para garantizar los derechos de los servidores públicos en el Ministerio de Educación. Por lo demás, señor Ministro, su acción no se compadece con los que pasa en el resto de Ministerios, donde realmente hay despidos masivos de servidores públicos y ojalá en el Ministerio de Educación a su cargo, se mantenga esa visión y esa sensibilidad para proteger el derecho adquirido de los maestros. Muchas Gracias Presidenta.

Intervención del "Asambleísta por un Día", señor Yovanny Quiroz.- Señores Asambleístas muy buenas tardes señora Liliana Durán, muchas gracias por el apoyo para poder participar o intervenir en este caso, y lamento con el resto de Asambleístas que les incomode este tipo de participación ciudadana, que creo que es un derecho que nos hemos ganado en base a mucha lucha, verdad una constante lucha por llegar a poder demostrar la necesidad de la gente de la calle en la calle, porque entiendo que las cosas son muy diferentes en la comodidad de un escritorio, cuando yo se que por lo menos tengo trabajo continuo por cuatro años, a tener que estar padeciendo día a día el "viacrucis" de saber si mañana me van a botar o puedo continuar llevando un pan a la casa o a la mesa de mi casa. ¿Eso es muy distinto no?, la comodidad de que me atiendan, a la comodidad de tener que atender con la preocupación de que de pronto me pueden dejar sin empleo. Los felicito por la normativa, por la Reforma a la normativa que hicieron a la 58 de la LOSEP, porque es un trabajo que verdaderamente se condolió de la preocupación, de la necesidad que tiene en este caso el trabajador público bajo el contrato de servicios ocasionales. Las necesidades muchas veces permanentes, como lo dijeron algunos Asambleístas, se escondieron en este caso bajo contratos provisionales, con trabajos temporales, que muchas veces duraban 3, 4 o 5, en el caso del Cuerpo de Ingenieros, en donde yo trabajo, hasta 20 años. Hay gente que trabaja 20 años, 15, 18 y ha salido sin ni siquiera una liquidación, porque nunca se entregó un nombramiento. Lamentablemente la falta de seguimiento a esa Ley, como lo dijo el Ministro del Trabajo, en una exposición a semana pasada, porque la Ley no es alternativa, la Ley es obligatoria; y, es obligatoria para todos. Hasta la fecha, nosotros por ejemplo, no sabemos con

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

qué régimen trabaja el Cuerpo de Ingenieros, nos contratan bajo el Código del Trabajo, pero nos despiden bajo la LOSEP, o sea sin derecho a ninguna liquidación, ni a ningún tipo de indemnización. Por ejemplo, nosotros llevamos, a pesar de que trabajamos en jornadas de 12 horas diarias, por 14 horas, 14 días seguidos (...).

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Le interrumpo, le interrumpo Asambleísta Quiroz. Yo quisiera pedirle por favor que suspenda su intervención en este momento, porque luego tenemos la comparecencia del señor Ministro de Finanzas, en donde creo que va a tener mucho más coherencia su intervención que es un tema general. Ahora estamos con el señor Ministro de Educación, que tiene temas mucho más puntuales que atender. Gracias.

Intervención del "Asambleísta por un Día", señor Yovanny Quiroz.- Muchas gracias por el espacio.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga.- Muy buenas tardes a todos los presentes quiero agradecerle al Ministro que está aquí, que es lo que nosotros siempre hemos buscado Ministro que vengan aquí los Ministros a darnos la cara a explicarnos, porque es la mejor manera de poder darle también nosotros como representantes políticos explicación a cada uno de los trabajadores del Ecuador. Si bien es cierto, la semana anterior que estuvimos aquí con el Ministro del Trabajo, hicimos referencia a este tema en particular que fue el despido de los 3914 contratos ocasionales. Conocemos que, y hoy usted lo ha ratificado, se marcó una hoja de ruta en donde se cumplieron con todos los documentos necesarios para que esos contratos ocasionales tuvieran la aceptación del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Educación. Oh sorpresa! en enero se despiden a estos contratos ocasionales, lo que nos sorprendió a todos y también quiero dejar claro que ya hoy día los están restituyendo, pero por tres meses, pregunto Ministro, ¿por qué tres meses? ¿qué va a pasar después de esos tres meses?. Quiero también recordarle señor Ministro que esta Comisión es justamente creada para defender los derechos de los trabajadores, que por eso esto es un tema de rigor, nosotros debemos estar pendientes de cada una de las cosas que de alguna u otra manera perjudican a nuestros trabajadores. Mucho más en mi caso que soy maestra pertenezco al Ministerio de Educación y que también yo quiero decirle que hay que buscar los canales necesarios para no recargar a los maestros de tantas tareas administrativas, porque muchas veces porque muchas veces terminamos nosotros siendo más administrativos que docentes, y eso también hay que buscar que el clima laboral de cada uno de los que hacemos Educación, sea un clima laboral que vaya a beneficiar nuestra autoestima y la forma que se va justamente a hacer recíproca la atención con nuestros estudiantes. Cuando creamos la reforma al artículo 58, que fue una de las primeras tareas que se hicieron aquí en esta Comisión. La naturaleza de ello fue justamente, darle estabilidad laboral a todos esos contratos ocasionales en el Ecuador. Conocemos por el Ministro del Trabajo que se extendió los contratos ocasionales hasta diciembre de 2019. Pero sí quisiéramos que se inicie lo antes posible desde la coordinación de su Ministerio, usted como rector de esa competencia; y, el Ministerio del Trabajo en la suya, para que se pueda ya fortalecer lo que nosotros hicimos aquí en esta Comisión. Crear los concursos de méritos y poderles dar la estabilidad laboral a todos los contratos ocasionales que hoy están, más allá si siguen los mismos trabajadores o no, porque concurso es concurso, alguien tiene que ganar en base a este recurso que hay. También quiero decirle y quiero recomendarle, que haga todo lo humanamente posible, y ya va a estar el Ministro de Finanzas también para decírselo a él, hay programas como el "ABC", que son sumamente necesarios en los territorios. Hay mucha gente que aún está aprendiendo a leer y escribir, que está siguiendo los procesos, que da gusto verlos como están entretenidos en horas de la tarde en horas nocturnas tratando de aprender lo que nunca pudieron, y que hoy está siendo la oportunidad de darse y que sería terrible si le quitamos nosotros la posibilidad de que ellos queden en el camino. Decirle que hay temas como limpieza y guardianía que también tenemos que priorizar. Nosotros los maestros no rechazamos que podamos en algún momento coger la escoba y limpiar, a lo mejor inducir para que nuestros niños también junto a nosotros puedan hacerlo. Pero sí es una responsabilidad tener

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

una persona que haga este tipo de trabajo dentro de las Instituciones Educativas. Asimismo como las guardianías, porque hay muchas instituciones que tienen Centros de Cómputos, que han sido asaltados y que realmente a pesar de la guardianía han tenido problemas. Hay muchos maestros que han participado para la recategorización, que han participado para poder ascender categorías, y que ya la ganaron, ya tienen sus documentos que los validan, pero que todavía no se hace efectivo el tema económico. Quisiera también saber ¿cómo está ese proceso?, que nosotros también podamos dar cuentas a nuestros compañeros maestros y maestras. Como todos conocemos en los actos públicos, por los medios públicos, miramos como hay un tema de violencia de género en el Ecuador, es importante que se revise la malla curricular, no sólo de la educación general en su caso como Ministerio de Educación, sino de la propia SENESCYT, para que se puedan incluir temas de derechos humanos dentro de esa malla curricular y que podamos nosotros también recuperar principios y valores que que los necesitamos urgentes, desde la familia, desde la educación formal y desde la educación la SENESCYT. Finalmente, decirle señor Ministro, que hay muchos profesores que vienen trabajando en el Ministerio mucho tiempo, y que a veces por cambios de autoridades lo primero que quieren hacer es sacar a los que fueron puestos en las administraciones anteriores. Yo creo que eso debe de normarse, no puede ser posible que se actúe en la educación con el tema de "corazón ni estómago". Tenemos que cuidar el tema educativo, tenemos que cuidar la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes, y eso le pido señor Ministro que también tome como recomendación para que pueda así, a todas las personas que desde su espacio hacia abajo están, recomendarle que la educación no es un tema de "corazón", es un tema de razón y eso lo que nosotros queremos:

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Gracias señora Presidenta, señor Ministro gracias por venir a esta comparecencia, un gusto verlo. Me consta en ese testimonio, en esa trayectoria suya académica haberlo visto en alguna ocasión la ciudad de Guayaquil articulando propuestas de cómo tenemos una educación en este país y cómo la desarrollamos como un objetivo de desarrollo sostenible con distintas organizaciones sociales, incluso con candidatos presidenciales. En buena hora por su designación y por lo que usted tenga que hacer por el país y las rectificaciones que haya que hacer. Mil disculpas por tratar temas que le competen a la Comisión señora Presidenta, pero yo no puedo permitir que se falte el respeto a quienes somos miembros permanentes de esta Comisión, nadie se opone a la participación ciudadana en las mesas de diálogo que se establece, pero usted sabrá que tanto la Ley Orgánica la Función Legislativa como el Reglamento, valga la redundancia, regla la operatividad de esta Comisión, tenemos tantos minutos para actuar, tenemos prioridad los Asambleístas quienes somos miembros, pueden venir Asambleístas de las Comisiones, sin duda, y los ciudadanos pueden participar solicitando una comparecencia formal pueden hacerlo. Pero esto se presta para la confusión y qué pena porque es la segunda ocasión que ocurre y deberíamos nosotros realmente trabajarlo al interno para que no vuelva a ocurrir, menos frente autoridades. Como le decía señor Ministro, la educación debe ser una prioridad, un objetivo de desarrollo, un magisterio fuerte, capacitado, con estabilidad y bien remunerado. Bien remunerado para que además de esa pasión y de esa vocación de servir, de educar a las futuras generaciones, sienta que su trabajo también esta siendo reconocido por el Estado ecuatoriano y la figura de contratos ocasionales, yo si comparto con mis compañeros, debería ser extraordinaria y mucho más si se trata de maestros ecuatorianos que están trabajando en la docencia. Entonces si quisiera saber bajo qué criterios, cuando usted llega al Ministerio encuentra estos contratos ocasionales de estos maestros, y luego se decide separarlos. ¿Es que no era necesarios?. ¿Ahora bajo qué criterios se hace una reconsideración y vuelven a ser contratados como dice la Asambleísta Karina Arteaga solamente hasta mayo?, la inestabilidad continúa para ellos. Luego me gustaría también sumarme a ¿cómo avanza este proceso de recategorización docente que han planteado otros Legisladores?. ¿Pero por qué no se incluyó en el ámbito administrativo?, hemos recibido también aquí varias denuncias: conserjes, bibliotecarios y otros funcionarios del área administrativa que no han sido considerados, y por último, señor Ministro me gustaría saber, y esto fue un escándalo a nivel nacional por la negligencia de las

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

autoridades educativas anteriores a usted, los escándalos de abuso sexual a nuestros niños, me gustaría saber ¿cuál es el seguimiento que ustedes han hecho, ya en la parte judicial, porque que se han planteado algunas denuncias penales en estos atroces delitos de abuso sexual en contra de nuestros niños, en unidades educativas?, si se han activado correctamente los protocolos. Y luego también hay un caso en la ciudad de Guayaquil, usted lo debe conocer, la Unidad Educativa "CEVI", ¿qué va a hacer el Ministerio de Educación respecto a este caso puntual donde se presentó lamentablemente un caso de abuso sexual?, y se habla del cierre de la unidad educativa. Me gustaría por favor que nos aclarara estos puntos a la Comisión. Gracias.

Intervención de la Asambleísta Samia Tacle.- Buenas tardes con todos, buenas tardes señor Ministro, gracias por acompañarnos acá para explicarnos que lo que está pasando con estos 3900 maestros y quiero también comentarle que vengo una familia de maestros, todas mis tías son maestras de escuela, realmente conozco lo que viven los maestros a diario, el esfuerzo, la vocación, la entrega que hacen a su trabajo y el esfuerzo que ponen. Partiendo un poco de lo que solicitaba Cristina sobre los motivos en los contratos ocasionales, entendemos que los contratos ocasionales se los implementa por alguna situación emergente. La verdad no entiendo como en educación puede haber una situación emergente, tal vez lo entendería en el tema de salud, algún brote de alguna enfermedad que necesita un tipo de atención específica por uno 1, 2 o 3 meses o cosas así, pero en educación los niños están, o sea todos merecemos educación y es uno de los deberes del Estado recibir la educación, entonces no entiendo bajo qué motivos fueron creados contratos ocasionales para maestros. Entonces eso si es importante que usted no pueda explicar ¿cuáles fueron estos motivos que usted encontró dentro de estas 3900 personas que fueron contratadas bajo esta modalidad y que estuvieron más de dos años vinculados bajo este tipo de contratación?. También quisiera que me pueda explicar de estas 3900 personas ¿cuáles son las provincias más afectadas?, ¿tienen esa información?. ¿dónde iban a hacer estos recortes? ya que entiendo que han sido restituidos, pero sólo por tres meses más. Entonces quiero saber la ubicación geográfica del Ecuador. Ya la educación ha dejado o ha perdido esa situación emergente por los cuales estamos eliminando esos contratos ocasionales que bajo ese concepto, debieron haber sido creados. Esa es mi duda. Muchas gracias las señor Ministro.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Señor Ministro le damos la palabra para que responda las diferentes inquietudes planteadas.

Intervención del Doctor Milton Luna Tamayo, Ministro de Educación.- Debo empezar señalando que exactamente la forma, el estilo, la conducta, el concepto con el cual hemos asumido este problema, que reitero es una herencia de varios procesos anteriores que yo lo asumo hace cincuenta y pico de días. Entonces esto es bien importante entender, porque muchas de las inquietudes que ustedes tienen, yo las tengo también y quizás de este andarivel y desde este puesto y desde esta responsabilidad, pueda aportar a esas soluciones. Pero lo que puedo señalar es que no hubo maltrato para nada, si algo digamos con el otro, con los que estaban en la dificultad, que es absolutamente comprensible su necesidad y su desesperación; y, más aún en mes de diciembre, en fin, es decir, en donde se concentran las emociones, porque somos personas sensibles como ustedes yo y todos los que tenemos precisamente un compromiso social. La primera decisión que adoptamos es tratar el problema con un absoluto lineamiento hacia el diálogo. Es decir, también fuimos sorprendidos por las redes, por el Twitter. Claro, uno cuando ya asume este tipo de funciones, más bien tiene que estar de alguna manera propenso a que en muchas ocasiones por falta de información, por una cantidad de situaciones, la gente y por la desesperación comience en algunos casos, a decir o hacer cosas que se van más allá del diálogo, pero logramos canalizar ese diálogo con los diferentes sectores, hubo intensas reuniones para aclarar el asunto y por fortuna se declararon y ahí están, es decir, porque finalmente las personas que vuelven a recontratarse, son personas que producto de esa conversación y de ese diálogo, por que sino se hubiera ido. Es decir, hablemos con los resultados, es importante hablar

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

con los productos, hay una solución probablemente temporal, pero no tan temporal y voy a explicar el motivo. Hay una solución a esa situación desesperada de esas personas en esos días y fue por el espíritu con el cual fuimos a resolver ese problema, porque en cualquier otro tipo de actitud hubiera sido bueno, se acabaron contratos, ahí se acabó, porque la Ley a la larga nos respalda, pero todo lo contrario a la actitud del Ministerio de Educación fue solucionemos, entendemos la situación humana en fin, pero también reitero profesional y de las propias necesidades del Ministerio, no son docentes, son administrativos y son técnicos. Yo creo que en muchos casos, no conozco, es decir, yo soy investigador, voy a hacer una investigación al respecto de donde provienen precisamente, y estoy absolutamente seguro que para algunos procesos eran contrataciones puntuales para algunos proyectos específicos y donde la figura era correspondiente, pero si es extraño que existan personas con tres, cuatro o dos años bajo esa figura y que no se le haya dado la solución respectiva. Entonces eso no está bien pues, y es tan compleja la situación, y es que, ustedes conocen la manera de justificar la validación y el paso al nuevo nivel, en este caso el nombramiento a través de concursos de este personal, esto debe justificarse través de una planificación que tiene su curso burocrático correspondiente, porque finalmente es no lo decide el Ministerio de Educación sino presenta la planificación respectiva para que le apruebe el Ministerio del Trabajo. Nunca se presentó esa planificación el 2018. Es decir, es un un tema de arrastre complicado que alguien tiene que rendir cuentas al país, a mi me tocó solucionar. Ahora el tema es que sí son tres meses, puede ser esto del "vaso lleno, medio o semi vacío". Visto desde otra perspectiva lo que hicimos es con la plata que se tienen, porque yo no tengo la plata, yo pido la plata que tiene los fondos correspondientes el Estado para poder efectivamente dar una solución a este personal y dar una solución a la Institución, y en este caso, lo que sí debo señalar es que con absoluta responsabilidad estamos haciendo la planificación para que ese personal corresponda con las necesidades ya permanentes que sí existen del Ministerio de Educación, pasen al siguiente nivel luego del correspondiente proceso de selección, en fin, es decir, esa es la decisión de este Ministerio. Entonces es un mensaje también tranquilizador que hemos estado dando tanto al personal cuanto hoy a la a la Comisión queremos ser serios en lo que hacemos y sobre todo, proteger lo fundamental que es en este caso, que la educación tenga un nivel de estabilidad y que los niños y las niñas efectivamente, no sean perjudicados. Les cuento, efectivamente con la probable salida de algunas personas no sólo se hubiera afectado en este caso a las personas y no estamos pensando en la institución, se hubiera afectado en la matriculación de cientos de miles de niños del país, porque habían procesos que estábamos arrancando y que están en este momento presentes, como por ejemplo la inscripción de los niños de la región costa, salvamos ese proceso. Eso tiene que saber el país, salvamos un proceso de matriculación, de inscripción de los niños y niñas del Ecuador en la región costa por esa decisión. Entonces esto es importante que se lo sepa. Los demás puntos que aluden y esto me parece muy importante al tema también de las condiciones laborales, sobre todo diría yo, yo no quiero hacer discriminación, pero así quiero subrayar de los docentes del país sabemos que sin un buen profesor no hay buena educación, y aquí si yo quiero afirmar que es nuestro compromiso con esta gestión luego de saber una una cantidad de situaciones de diagnósticos del tema docente en el país, nos hemos comprometido y eso yo he anunciado al país, que vamos a comprometernos con una reforma integral de la profesionalización del docente ecuatoriano. Todo lo demás y eso, porque yo hago historia de la educación, muchas de las cosas que se ha dicho en el país en varios temas de política educativa han sido parches, unos buenos parches, otros más o menos. En el tema docente hay que pensar elaborar y plantear una política integral docente que vaya desde la formación, capacitación y buena remuneración, porque sino cómo alentamos a los mejores jóvenes para que se integren al sistema educativo en calidad de docentes y les estamos marginando y les estamos proporcionando un espacio con salarios no correspondientes de las responsabilidades que realizan. Pensemos en la jubilación, pero no sólo en lo de ahora, sino que pensemos de aquí al menos 10 o 15 años para ser responsables y no asfixiar tampoco al Estado que probablemente en algunas circunstancias no tenga recursos. Yo he planteado, el país que debemos ir a un pacto social fiscal y la educación nos brinde el mejor sitio para eso, es decir, de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

algún lado tienen que salir estos recursos pues. No sólo podemos decir más recursos, ¿de dónde van a salir esos recursos?. Entonces la sociedad tiene que señalar de dónde van a salir esos recursos, pero por supuesto. Entonces con responsabilidad tenemos también que registrar y hemos señalado por esa razón posterguemos, he pedido yo a la Presidenta de la Asamblea posterguemos un momento, unas semanas el debate de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, justamente para que nos den la posibilidad a este nuevo equipo de realizar los aportes necesarios, integrales para que por ejemplo este y otros temas de educación sean abordados con responsabilidad, porque no estamos abordando con responsabilidad. No estoy hablando por ustedes, estoy hablando por el país y está de alguna manera es nuestra desesperación, pero también es nuestra esperanza, porque sí podemos a través de la educación llegar a acuerdos; y, por supuesto que estamos siendo receptivos porque lo hemos dicho es más de una ocasión de una enorme cantidad de problemas que tiene el sistema educativo. Pero en esa dimensión yo recojo las sugerencias ustedes han realizado, son nuestras también, es que al menos en educación es interesante, porque empatamos en un montón de cosas, no sólo los que estamos aquí en esta sala. Yo creo que si aquí sale y le pregunta a una persona de la esquina ¿qué está pensando sobre educación?, primero va a decir pero que está en crisis y no está en crisis desde ayer, está en crisis desde hace décadas. Hemos acabado de decir, porque hay una crisis fiscal. Si ustedes hacen un rastreo de qué está pasando en la calidad de la educación tenemos casi la misma información desde 1990, cuando recién saltaron por primera vez las evaluaciones en el país. Entonces uno se pregunta ¿de la tanta plata que tuvo el país en determinado momento qué pasó?, ¿qué pasó con la capacitación docente en el país? tantos recursos que se han colocado y ahí están los resultados. Los resultados se presentaron en diciembre de "PISA DESARROLLO", gravísimos resultados en matemáticas y lenguaje pero son casi los mismos resultados de hace mucho tiempo atrás, entonces transparentemos el problema pues y seamos serios en el país y una cuestión de seriedad yo creo que no es sólo denunciando en el caso de las organizaciones, sino comprometiéndonos con aspectos, metas y con líneas positivas, pero todos los ecuatorianos pues el modelo que prevaleció durante los últimos 10 años fue un modelo centralista, hoy estamos llamando a un modelo participativo. Vamos a un acuerdo por educación, pero no a un acuerdo declarativo, si un acuerdo en concreto pues. Decíamos vamos a reabrir una escuela simbólicamente, vamos a reabrir ya mismo el 7 de febrero Chimborazo y vamos a decirles a los actores sociales, a los movimientos sociales, al Consejo Provincial, a la Junta Parroquial, al Municipio, obviamente el ministerio, pero no sólo el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Vivienda, por la vivienda de los docentes. Pongamos la cara todos y saquemos adelante la educación, desde la escuela más pequeña, hasta los grandes acuerdos nacionales. Entonces yo me congratulo muchísimo con todos ustedes porque siento que tengo oídos receptivos y sé que vamos a estar juntos porque tenemos el mismo espíritu, los caminos planteados (...), yo creo que la información tiene que fluir, por eso son estos eventos, para poder transmitir nuestra información, nuestros datos, nuestro interés, nuestra vocación, nuestros conceptos y recibidos, los de ustedes también, y nosotros los estamos anotando. Con esto yo en esta parte, le agradezco señora Presidenta, muchísimo a nombre del Ministerio de Educación.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Duñán Aguilar.- Bien, agradecemos entonces la intervención del Ministro de Educación. Ha pedido la palabra la Asambleísta Lizeth Recalde y luego la Asambleísta Samia Tacle.

Intervención de la señora Lizeth Recalde Espinosa, "Asambleísta por un Día".- Señora Liliana Durán, Presidenta de la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, señores Asambleístas muchas gracias por esta iniciativa de "Asambleísta por un Día". Lastimosamente lo que tengo para expresar el día de hoy aquí, no son buenas noticias, agradezco las palabras del Asambleísta Juan Cárdenas quien indica que es motivante que nosotros nos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

encontremos aquí, hemos visto que esta reunión, nosotros hemos sido notificados para que hablemos sobre las desvinculación de los servidores, sin embargo veo y escucho que muchos Asambleístas no saben cuál es el motivo de esta reunión por eso, me voy a permitir a dar lectura para que tengan conocimiento del amplio de este problema. Quería tomarme unos (...)

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- A ver, exponga por favor de manera respetuosa su problema.

Intervención de la señora Lizeth Recalde Espinosa. "Asambleísta por un Día".- Me disculpan si en algún momento les falté el respeto, estoy indicando que voy a dar lectura de qué se trata el inconveniente que nosotros hemos sido convocados del día de hoy. Están hablando de docentes desvinculados, algo que aclaro no es verdad por parte del Ministerio de Educación, si me permiten puedo continuar?.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- En el marco del respeto puede continuar.

Intervención de la señora Lizeth Recalde Espinosa. "Asambleísta por un Día".- Tienen todo mi respeto del mundo señora Asambleísta. Nosotros hemos hecho plantones fuera de planta central del Ministerio de Educación, porque a pesar del Oficio No, 2089 de 14 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Subsecretaria de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio de Educación, mediante el cual indica lo siguiente: la excepción para los contratos ocasionales para el período 2019, se le otorga con el fin de garantizar la educación considerando que son deberes prioritarios del Estado y la operatividad del Ministerio de Educación, hasta que la entidad cuente con la planificación de Talento Humano aprobada 2018. Sin embargo, les voy a señalar en el caso puntual, sin embargo la Directora Distrital 17 de 02 Educación de Parroquias Rurales- Calderón-Llano Chico- Guayllabamba, perteneciente a la Zona 9 del Ministerio de Educación, con fecha viernes 11 de enero de 2019, la licenciada Margarita Lorena Méndez, Directora Encargada, procede a notificar a todo el personal bajo la modalidad de contrato ocasional con más de doce meses de tiempo laboral, sin tomar en cuenta la esencia del artículo 58 de la LOSEP, una vez notificado todo el personal, la Directora Distrital realiza llamadas telefónicas a ciertos funcionarios de su preferencia, ofreciéndoles reintegrarse con dos condiciones: que presenten su renuncia al 28 de diciembre de 2018, y la segunda, que acepten que su salario sea correspondiente a dos escalas de remuneración menos, haciendo que los mismos precaricen sus derechos. Aquí son mis primeras inquietudes para ustedes señores Legisladores, ¿es legal de una autoridad solicite a sus subordinados que firmen su renuncia con fecha anterior?, ¿esto es una regresión en derechos que condiciones una contratación con dos remuneraciones menos para realizar las mismas actividades?, actividades desde el año 2014, que se han venido dando. Quiere decir, que a estas fechas ya son actividades permanentes. Yo no soy abogada de formación, pero mi criterio común me dice que las condiciones son ilegales. Además, para que los servidores educativos, los servicios educativos no se interrumpa de trasladar a docentes de las Instituciones Educativas a los Distritos, vulnerando el derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir la educación, en el Acuerdo Ministerial No. 001, el artículo nueve de la prórroga de los contratos ocasionales por ampliación del artículo 58 la LOSEP, indica de manera textual que en el caso de los contratos de servicios ocasionales suscritos en el año 2017 que hayan superado 12 meses cuya necesidad sea permanente, podrán ser prorrogados. Adicionalmente, la LOSEP en señala en su artículo 58, cuando la necesidad institucional hasta ser permanente, para tal efecto, la Unidad Administrativa de Talento Humano planificará la creación de los puestos, el cual será ocupado agotando el concurso de méritos y oposición. Se considera que las necesidades institucionales pasan a ser permanentes cuando luego de un año de contratación ocasional se mantenga a la misma persona

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

o se contrate a otros, en tal razón, no existe concordancia con los procesos administrativos por parte del Ministerio (...)

Intervención de la Asambleísta Samia Tacle.- Señora Presidenta, solicito por Secretaría una copia del Oficio No. 0011-AYA de enero de 2019 dirigido a la señora Liliana Durán. Cabe indicar que en nuestra convocatoria se detalla el motivo de la comparecencia del señor Ministro, no es que nosotros venimos a sentarnos aquí sin saber de qué se trata.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Gracias señor Ministro por todas las explicaciones, lo único que quiero es saber para cuando podremos recibir la información que le solicitamos en las preguntas, ya que escuchamos toda su participación pero no escuché respuestas puntuales a las preguntas. Entonces si quisiera que nos entregue físicamente pero por escrito.

Intervención del Doctor Milton Luna Tamayo, Ministro de Educación.- A través de la señora Presidenta de la Comisión voy a preparar un documento que responda a todas las preguntas y así nosotros también hacer un seguimiento a esta comparecencia y a la solicitud de los señores que están aquí presentes. Muchas gracias de señores Asambleístas, o más bien cabría la posibilidad de que nos envíen por escrito las diferentes inquietudes.

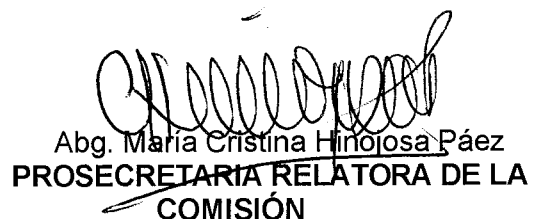
Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Queremos dar las gracias por su intervención señor Ministro.

Punto No. 7 del Orden del Día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 17h00, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Artículo. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico



Liliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES**



Abg. María Cristina Hinojosa Páez
**PROSECRETARIA RELATORA DE LA
COMISIÓN**